

CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO

MÁS DE UN SIGLO
DE LUCHA FEMENINA
Y EL PROCESO SIGUE

JUSTICIA AL MOMENTO:
DIPUTADA CAROLINA VIGGIANO

CLAVE, LA DIRECCIÓN
DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES
Y DEL PROTOCOLO

nearshoring una gran oportunidad

JULIO 2023 / NÚMERO 143





Mural: "Sintonía ecotrópica"
Autor: Julio Carrasco Breton
Colaboración especial:
Patricia Quijano Ferrer
Asistencia:
Yadira Muñoz Gonzalez

Catalogo: 566100497008
México 1997

CÁMARA^{LXV}

MESA DIRECTIVA

Presidente

Santiago Creel Miranda

Vicepresidentas

Karla Yuritz Almazán Burgos

Noemí Berenice Luna Ayala

Marcela Guerra Castillo

Secretarias

Brenda Espinoza López

Saraí Núñez Cerón

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

María del Carmen Pinete Vargas

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz

Maria Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC

Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Eduardo Arvizu Marín

REVISTA CÁMARA

Editor responsable

Herminio Rebollo Pinal

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Cámara, año 12, número 143, julio 2023, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

Contenido

6

8

12

16

18

22

26

30

34

38

42

47

50

56

58

Presentación

Para hacer honor a la definición operacional del término revista (revisar los hechos o acontecimientos relevantes, en nuestro caso los de origen legislativo) en el número de julio Cámara aporta análisis, entrevistas, artículos y reseñas sobre diversos temas.

El Nearshoring, que es la novedosa estrategia de las empresas internacionales para transferir su ubicación y acercar la producción a sus consumidores, ahorrando fletes, traslados y sobre todo riesgos geopolíticos, lo que abre enormes oportunidades para México, es uno de los temas de análisis de este ejemplar de la revista Cámara.

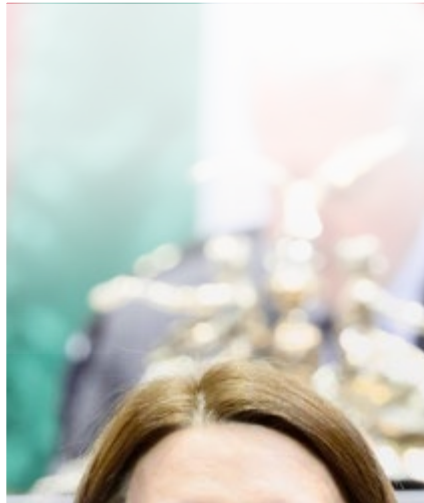
En las entrevistas a diputadas y diputados, federales y locales, se da cuenta de la relevancia de legislar a través de reformas de ley o creación de nuevas normatividades, que es el caso del Código

Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la soberanía tecnológica en el espacio, así como la recaudación municipal y su impacto a nivel regional.

También por medio de entrevistas a diputados y diputadas, en las páginas de la revista Cámara de julio se revisa la lucha de la mujer por reivindicar sus derechos y la necesidad de robustecer el sistema de cuidados ante la actual realidad que enfrentan las familias mexicanas.

En otros interesantes temas de hace referencia a la actividad de la Dirección de Protocolo, área fundamental para el buen desempeño de las tareas parlamentarias.

Además, Cámara destaca la reapertura de la librería de San Lázaro, cuyas nuevas instalaciones son ideales para el fomento y gozo de la lectura.



Nearshoring la **gran** oportunidad

La pandemia por covid-19, la guerra Rusia-Ucrania y el conflicto comercial China-Estados Unidos afectaron las cadenas productivas globales, determinando una nueva revolución industrial: el nearshoring, la relocalización de las empresas hacia destinos más propicios, cercanos a los mercados de consumo, a fin de disminuir costos de producción y logística, abandonando Asia. Emergen oportunidades históricas para México, si atrae mayor inversión extranjera directa (IED).

Recientemente, el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, celebró que el nearshoring ya ha traído inversiones de 20 empresas por 13 mil millones de dólares, 54% son del sector automotriz y autopartes como Tesla y BMW.

Las entidades del norte y las del centro del país son las que están atrayendo más capitales foráneos, porque sí se están aplicando en la promoción internacional como destinos favorables para las empresas globales. Estos estados están mejor preparados para captar IED, en educación, mano de obra altamente capacitada, infraestructura óptima, políticas públicas que garantizan certidumbre jurídica y reglas claras, la innovación científica y tecnológica. Los impactos positivos del nearshoring detonan ramas económicas locales. Por mencionar: creció la demanda de naves industriales a niveles nunca vistos, están ocupadas al 97%. Guadalajara, Ciudad Juárez y otras urbes aceleran la construcción de estos espacios, incentivando la generación de empleos.



para México

Por Luz María Mondragón

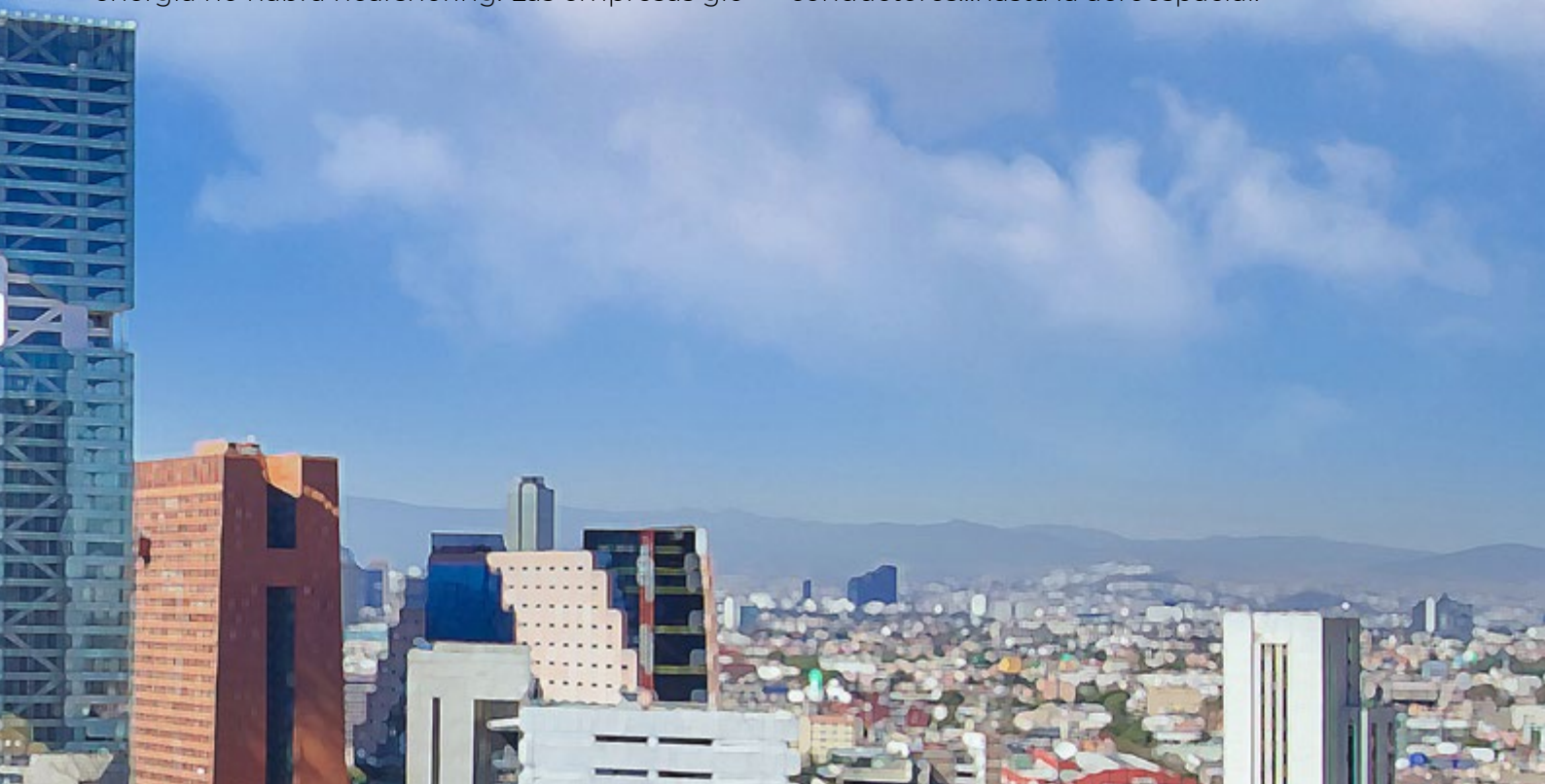
Los mayores desafíos son para entidades del sureste, como Guerrero y Oaxaca. No abunda la mano de obra calificada ni la mejor infraestructura, entre otros problemas. Se están quedando rezagadas.

¿Podrá afrontar México los retos que implica el nearshoring? Tiene fortalezas privilegiadas: la vecindad con Estados Unidos, la principal economía y mercado del mundo; recursos naturales; excelente ubicación geográfica; un abanico de tratados internacionales de libre comercio, entre ellos el T-MEC.

Pero también debilidades: inseguridad pública, nudos en infraestructura, regulación burocrática, políticas que preocupan y generan incertidumbre a los inversionistas extranjeros. Sin energía no habrá nearshoring. Las empresas glo-

bales requieren infraestructura óptima. Además de agua y transporte eficiente, es fundamental la energía eléctrica a precios accesibles y competitivos. En este sexenio no ha crecido la inversión en generación eléctrica, en los próximos años habría problemas para atender la demanda energética.

Hoy México vive un nuevo posicionamiento en la globalidad, la oportunidad única de convertirse en potencia. La relocalización de las empresas en el país nos consolidaría dentro de las 15 economías más importantes del mundo. Y favorece que las pequeñas y medianas empresas nacionales, grandes generadoras de empleo, florezcan, vinculadas a las cadenas productivas globales, sean de las ramas automotriz, autopartes, semi-conductores...hasta la aeroespacial.



“El capitalismo de cuates” desalienta inversiones del nearshoring:

Por Luz María Mondragón



diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal

Exsecretario de Economía, artífice de la modernización del T-MEC, presidente del Grupo de Amistad México Estados- Unidos de la Cámara de Diputados. La voz del legislador **Ildelfonso Guajardo Villarreal (PRI)** destila experiencia y lanza una advertencia:

Urge un juego de reglas claras, estabilidad, transparencia, competencia sana entre empresarios, seguridad pública y respeto al Estado de derecho para alentar más y mayores inversiones extranjeras directas, que todavía fluyen hacia mercados asiáticos. México está en riesgo de perder la oportunidad histórica que representa el nearshoring, porque el gobierno federal ha mantenido y robustecido un “capitalismo de cuates”, cobijado por una densa opacidad.

El diputado Ildelfonso Guajardo cuestionó: el gobierno federal no ha trabajado como exigen los retos del nuevo modelo global de relocalización industrial. Lo peor: mantiene una política de discursos y mensajes que preocupan a los inversionistas. Prácticamente espanta a los capitales.

La administración federal tiene que abandonar la postura de inacción respecto del nearshoring. Hasta ahora el trabajo arduo para atraer capitales foráneos lo han realizado las entidades, algunas más. Por mencionar: el gobierno ha endosado a los estados la promoción internacional de México en la batalla por atraer inversiones en el actual contexto económico global. Enfatizó: el gobierno federal tiene que trabajar para consolidar a México como el mejor destino de las inversiones extranjeras del nearshoring, sobre todo en seguridad pública, educación, infraestructura, energías, Estado de derecho, desarrollo tecnológico.

¿Qué tiene que hacer el gobierno federal para aprovechar la oportunidad histórica del nearshoring?

1. Dar certidumbre a la inversión extranjera. Y respetar el Estado de derecho.
2. Mejorar la seguridad pública. Por ejemplo, actualmente las carreteras del país son un desastre. Vialidades fundamentales están controladas por grupos criminales dedicados al robo de mercancías, entre otros delitos. Igual pasa con los ferrocarriles.
3. Aumentar la inversión oficial en infraestructura; modernización de los puertos estratégicos, en las carreteras federales. No ha invertido en mejorar las vías de comunicación hacia Estados Unidos.
4. En educación, adecuar los planes para enfrentar los retos de la nueva revolución industrial que vive el planeta. Atender los rezagos educativos que agudizó la pandemia, desigualdades en el acceso a internet y daños a competencias en lectura y matemáticas. Es fundamental capacitar al talento mexicano.

Así, el gobierno federal no aprovecha plenamente la oportunidad que emergió tras la pandemia por covid-19, la guerra Rusia-Ucrania y el enfrentamiento comercial China-Estados Unidos.

¿Ante la ausencia de una política del gobierno federal, decidida y comprometida, cuál es la alternativa inmediata?

Los estados tienen que reemplazar los vacíos que ha dejado el gobierno federal. Sin embargo, las entidades no tienen los recursos suficientes. A pesar de esto hay quienes se han aplicado, como Nuevo León, que logró captar la multimillonaria inversión de Tesla; incluso trabaja, conjuntamente con Coahuila, para conquistar recursos internacionales en la rama automotriz. Pero México, a nivel nacional, aún no consigue algo equiparable a lo alcanzado en países asiáticos.

¿Vacíos del gobierno federal? Por ejemplo, ha dejado de promover estratégicamente las cadenas de valor en inversión extranjera; cerraron ProMéxico (alentaba el comercio y las inversiones internacionales); no ha invertido en infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad para bajar las líneas de corriente que requiere la industria; ha descuidado el sistema de carreteras federales; dejó caer la infraestructura para la competencia global; frenó la investigación científica y tecnológica.

Dadas las circunstancias actuales y la política que mantiene el gobierno federal, los gobernadores deben establecer una alianza conjunta estratégica para aprovechar las oportunidades del nearshoring, con los recursos disponibles. Debe

enfocar prioridades en la capacitación de capital humano, promoción estatal para atraer capitales, solucionar problemas de insuficiencia en materia eléctrica, disminuir la inseguridad pública para proteger las mercancías en tránsito, tanto en los ferrocarriles como en las carreteras federales.

¿El gobierno federal tiene que reorientar políticas públicas?

Migrar del “capitalismo de cuates” hacia un esquema de oportunidades, respaldos y “piso parejo”, incentivando el esfuerzo y la sana competencia entre empresarios.

Un país con reglas de juego claras y transparentes, con Estado de derecho y fortalecimiento democrático es una nación atractiva a las inversiones extranjeras.

Cambiar los mensajes oficiales preocupantes y desalentadores. Un ejemplo: en política exterior, México abandera el no intervencionismo, pero se lanzó contra el actual gobierno de Perú y obstaculizó su llegada a la Alianza del Pacífico. En cambio, cobija a Daniel Ortega, quien ha sido criticado por el mundo y hasta por un líder auténticamente de izquierda como es el presidente de Chile, Gabriel Boric.

Pareciera que el discurso oficial está en otra cancha. Insiste en promover la integración con países de América Latina. Sería muy bueno. Pero

hay realidades geopolíticas que determinan que esta visión no necesariamente debe ser inmediata. Hoy la urgencia es que México aproveche las ventajas coyunturales que tiene en este momento debido al nearshoring: la reconducción de las inversiones, de los procesos productivos, especialmente hacia Norteamérica.

La pandemia y los actuales conflictos internacionales nos han obligado a repensar cómo nos integramos productivamente. Son realidades que empujan a las naciones que confían entre sí a unirse en las cadenas de valor, como es la producción de semiconductores.

Por eso, el gobierno federal debería esforzarse más a fin de que México pudiera estar a la altura de estos retos. Lamentablemente, a la hora de la práctica muchas cosas que sería importante respaldar no se reflejan en las prioridades de la agenda del Ejecutivo Federal.

Un simple hecho: la Secretaría de Economía está mermada. Apenas tiene una quinta parte del presupuesto que tuvo, en promedio, en el sexenio pasado. Es un claro ejemplo de la poca importancia que se le da al liderazgo del sector público para conducir la economía mexicana en las nuevas áreas de tecnología y de cadenas de valor a nivel global.

Otras cuestiones que preocupan a los inversionistas se relacionan con temas institucionales

como la reforma electoral porque inciden en la estabilidad del país. Y golpea al crecimiento económico porque afecta las expectativas a mediano y largo plazos.

Urge reimpulsar a México en el mundo. Pero han cerrado oficinas clave en Washington, Tokio, Bruselas. La Secretaría de Economía ya no existe en oficinas internacionales. Ojalá la secretaria de Economía (Raquel Buenrostro Sánchez) tome esta agenda, a fin de estar a la altura de los objetivos de crecimiento. De lo contrario, existe el riesgo de desaprovechar terriblemente la gran oportunidad internacional que se le ha presentado a México.

¿El Costo? México se encadenaría al atraso. Otras regiones del mundo ganarían el lugar que le corresponde a nuestro país. Por ello, urge dar un giro a las políticas públicas. Orientar las estrategias oficiales hacia una meta inédita: que México pueda ser una potencia, estar en todas las cadenas de valor de la relocalización, incluso en cuestiones aeroespaciales.

También es necesario emparejar el terreno de juego empresarial, apoyando a las pequeñas y medianas empresas. Las pymes desfallecen ante la excesiva regulación, la “tramitología” de la burocracia gubernamental y la inseguridad pública, problemas que significan 30% del esfuerzo de este sector; a diferencia de las grandes industrias, no pueden diluirlo en sus costos.



Guanajuato, ideal para el nearshoring: diputado Miguel Ángel Salim Alle

Por Luz María Mondragón Cruz



El *nearshoring* desafía a las 32 entidades del país. Plantea retos y oportunidades. Pocos estados captarán capitales.

El **diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN)** elogió: Guanajuato sí está preparado para atraer más inversiones nacionales y extranjeras; lo confirman las 500 empresas de clase mundial instaladas en su territorio.

En entrevista con la revista *Cámara*, el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado de Guanajuato analiza el nuevo modelo llamado *nearshoring*.

Detalla las fortalezas de la entidad para recibir capitales: educación, infraestructura, políticas públicas adecuadas, reformas legislativas, comunicaciones, conectividad, transparencia, eficiencia gubernamental e certidumbre a la inversión, entre otras más.

¿Qué es el *nearshoring*?

Se refiere a la estrategia de relocalización por la que empresas deciden ubicarse en otros países con zonas horarias similares o convergentes. Disminuir costos de logística y operación es el objetivo central.

Se ha contrastado el término frente al de *offshoring*, práctica en la que se delega a un tercero la proveeduría. En el caso del *nearshoring* las empresas controlan su producción, relocalizan instalaciones y mantienen procesos, por lo que se

preserva la calidad sin tener que perder el control de las cadenas de operación.

En tanto que el *offshoring* pretende subcontratar la fabricación de productos en países lejanos, el *nearshoring* es entre países más cercanos y se caracteriza por la integración de cadenas de valor compactas en razón de menores distancias geográfica entre los centros de producción y consumo; tiene como ventaja la reducción de los costos de transporte, logística y ambientales.

La cercanía entre las plantas y los mercados reduce los costos de envío y los tiempos de tránsito. Adicionalmente, se mejora la eficiencia en la entrega y almacenamiento y propicia mayor coordinación entre las áreas administrativas y operativas a nivel empresa.

El *nearshoring* forma parte de una nueva tendencia en la que las cadenas globales de producción se articulan en función de ventajas geográficas. La globalización se ha inclinado por la articulación de mercados en los que las empresas buscan aprovechar las oportunidades de funcionar en mercados cercanos para disminuir costos y empatar tiempos.



¿Por qué la relocalización es una oportunidad para México?

Por las siguientes realidades:

- 1** La cercanía de México con el mercado más importante en el mundo: Estados Unidos. Ambas naciones comparten una frontera de 3 mil 100 kilómetros, por lo que la cercanía geográfica ofrece extraordinarias posibilidades tanto por las zonas horarias que son coincidentes, como por los costos en la operación de cadenas logísticas, reducidos frente a otros mercados.
- 2** México inició desde la década de los ochenta un proceso de apertura comercial. Actualmente tenemos tratados comerciales que permiten disminuir los costos fiscales entre partes, aminorar gastos de intermediación comercial, además de integrar sectores especializados de producción.
- 3** El país cuenta con un Tratado de Libre Comercio que se actualizó con sus principales socios comerciales (Canadá y Estados Unidos). En este sentido, existe un instrumento legal que permite dar certeza a las empresas que hoy tienen la mirada en el país como opción para relocalizar su producción. El T-MEC ha dado la oportunidad de tener mejores condiciones para empresas con marcos fiscales coordinados, por lo que se atienden adecuadamente diversos problemas, por ejemplo, la doble tributación, que otras naciones no han resuelto.
- 4** A nivel global prevalecen tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. Esta situación ha abierto oportunidades para que México se convierta en territorio de recepción de inversión directa de empresas norteamericanas. Se ha documentado que, tras la guerra comercial entre Estados Unidos y China, nuestro país elevó su participación en las importaciones estadounidenses de 13.5% a 13.9%, mientras que la nación asiática cayó de 20.6% a 17.2%.
- 5** México se ha ubicado entre las 10 economías más importantes del mundo no solamente por la integración de cadenas logísticas. Por sí mismo ofrece sectores con potencial de consumo importantes.

¿Por qué el nearshoring es relevante para Guanajuato? ¿El estado ofrece condiciones competitivas para esta relocalización?

En todo el país Guanajuato destaca. Es una de las contadas entidades sólidas, fuertes, para competir en la economía global. Es un estado dotado, pertrechado, con fortalezas y herramientas para la competencia internacional. Por mencionar:

- Guanajuato ha impulsado un modelo de crecimiento enfocado en aprovechar las ventajas de comercio internacional. Por ejemplo, cuenta con 10 clústeres (conjunto o conglomerado de empresas del mismo ramo interconectadas entre sí) que apoyan a más de 3 mil 800 empresas y dan dinamismo a la economía. Así, podríamos ejemplificar cuatro clústeres: agroindustrial, productos químicos, automotriz y cuero-calzado-proveeduría-textil-moda.
- La entidad tiene una infraestructura educativa que ofrece mano de obra altamente calificada. Es permanente la formación, capacitación y desarrollo del capital humano. Además, se incentiva la innovación y la investigación.
- Guanajuato está dentro de las 5 entidades federativas del país con el mayor número de parques industriales, por lo que se ha desarrollado la infraestructura técnica y de servicios que facilita la integración de cadenas de suministro.
- Guanajuato se ubica dentro de las seis entidades federativas con mayor recepción de inversión extranjera directa en el país en las últimas dos décadas. Ello indica que se tiene una condición competitiva mayor por la infraestructura desarrollada y las instituciones académicas vinculadas a la industria.
- Estabilidad laboral: por 15 años no se registran huelgas en el estado. Se ha construido una infraestructura institucional sólida que permite la solución pacífica de conflictos laborales, lo que permite asegurar certidumbre legal a la inversión.
- Reformas legislativas: iniciativas enfocadas en la tendencia mundial. En materia ambiental se promueven reformas para atender los retos del cambio climático; se consolida un sistema energético sustentable. En el ámbito fiscal se buscó homologar marcos jurídicos a principios internacionales, un ejemplo es el establecimiento de impuestos de remediación ambiental. Se abrieron oportunidades a empresas extranjeras sujetas a condiciones de cuidado ecológico desde sus países de origen; es el caso de industrias europeas. Se promueve la simplificación, homologación y facilitación comercial. Así se multiplican los beneficios y la diversificación de mercados para Guanajuato, incrementando el progreso y bienestar estatal.
- Por tercer año consecutivo, Guanajuato ocupa el primer lugar nacional en los resultados del Diagnóstico de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Nuevo León también atractivo

para atraer **empresas:**

diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre

Por Luz María Mondragón



La batalla global por ganar las inversiones de la nueva revolución industrial marca el siglo XXI. La diputada **Iraís Virginia Reyes de la Torre (MC)** tiene una historia de aciertos: Nuevo León es un estado que sí ha aprovechado las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas. Los datos hablan: 72.2% del nearshoring del país está en la entidad.

Deja claro que no se trata de una generación espontánea de inversiones extranjeras directas (IED) a Nuevo León. No han llegado de forma natural, automática, sin esfuerzo previo. Son resultado de la permanente y contundente promoción internacional de la entidad. No es un misterio, da pistas: El Ejecutivo estatal ha viajado, ya sea a Corea del Sur, a Estados Unidos, a donde ha sido necesario, a fin de convencer a los inversionistas extranjeros de relocalizar sus procesos productivos hacia la región.

Aunque Nuevo León ha tenido una fortaleza natural al compartir frontera con Estados Unidos, el principal inversionista y mercado del mundo, lo cierto es que este beneficio no lo es todo.

Desde la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo del Congreso del Estado de Nuevo León, Reyes de la Torre explica:

¿Qué políticas públicas han permitido aprovechar este “boom” económico, las ventajas del auge del nearshoring?

Nuevo León siempre ha sido reconocido como un estado económicamente fuerte y geográficamente estratégico que ofrece ventajas competitivas para la inversión extranjera directa.

Ha impulsado la mano de obra comprometida y calificada, así como una visión de innovación y desarrollo. El capital humano está capacitado, tan solo de enero a octubre del 2022 se generaron 103,623 empleos en la entidad. Tenemos las mejores universidades: la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Tecnológico de Monterrey y la Universidad de Monterrey.

Hay una ventaja geográfica por la cercanía con Estados Unidos y la buena relación que existe hacia estados del país vecino, como Texas. El nuevo Puerto Colombia se ha convertido en uno de los cruces fronterizos de mayor crecimiento en el último año.

Con la apertura de la carretera La Gloria-Colombia, a finales de este año probablemente haya mayor crecimiento y la frontera podrá alcanzar su máxima potencia.

¿Cuáles son los principales retos?

Movilidad y vivienda. El desarrollo de empresas trajo crecimiento acelerado de la población en la Zona Metropolitana de Monterrey. Aumentó la demanda de transporte y vías de movilidad. Hay escasa oferta de vivienda y alta demanda. Se dispararon los precios. Es necesario que la vivienda sea digna. Las autoridades deben garantizar licencias y permisos para que las construcciones cumplan los requisitos.

El gobierno apuesta por estrategias de movilidad, entre ellas, la culminación de la línea 3 del Metro y la inauguración de la línea 5, así como disponibilidad en camiones de auto-transporte.

¿Cuáles son los logros más significativos?

72.2% del nearshoring del país está en Nuevo León.

Durante 2022 registró 4 mil 397 millones de dólares (mdd) en IED. Y se espera que lleguen, al menos, 150 nuevas empresas del extranjero.

Independiente de la megaplanta de Tesla, con una inversión de más de 5 mil mdd creará 35 mil empleos.

En el primer trimestre de 2023 el estado recibió 2 mil 332 mdd en IED. Representa el 111% más en comparación con los mil 105 mdd captados en el mismo periodo de 2022. Así, Nuevo León es la entidad que más IED captó en estos tres meses, solamente después de la Ciudad de México.

¿Qué es necesario fortalecer para atraer más inversiones?

La oposición ha criticado los viajes al extranjero del gobernador, pero gracias a esos viajes se gestionó traer más inversiones al estado. Por ejemplo, se realizó una gira por Asia. Visitó Corea del Sur y se espera una inversión de 3 mil millones de dólares.

Viene la Industria 4.0 y la de electromovilidad. Debemos fortalecer la educación y formar cuadros en este ámbito. Las universidades ya están proyectando abrir carreras para atender esta necesidad de mano de obra para el sector.

Otro reto es consolidar a Nuevo León como un Hub de la industria 4.0 y la de electromovilidad. Vamos por un estado que tenga empresas con tecnología avanzada.

Integrar a las pymes a este boom de crecimiento económico. Que no queden rezagadas y crezcan junto con la inversión que llega a la entidad. Por ejemplo, podrían ofrecer servicios o bienes a las empresas globales.

Finalmente, otro reto a resolver es la falta de parques industriales en el estado. Muy rápido están llegando empresas internacionales, hay gran demanda, más allá de lo esperado y se está dificultando cubrirla.

Justicia al momento con el nuevo Código: diputada Carolina Viggiano

Por Aída Espinosa Torres

En el periodo de sesiones recientemente clausurado fue aprobado el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, cuyos objetivos son agilizar las sentencias en divorcios, adopciones y violencia familiar, además de homologar los procedimientos en todo el país a fin de dirimir controversias entre particulares.

La legisladora Carolina Viggiano Austria (PRI), secretaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, nos comenta en entrevista con la revista Cámara que, si bien este Código tiene puntos positivos, entre ellos, la homologación, la agilización en los procedimientos y sentencias con el uso de las tecnologías, así como la oralidad y la justicia alternativa, una vez aprobado falta su implementación.



¿Qué se necesita para transitar efectivamente hacia este nuevo Código?

Lo más difícil de una reforma de gran calado como ésta es la implementación, porque se requiere tener una visión de tiempos, de recursos y como es un Código Nacional tendríamos que contar con un órgano implementador. Esto significa que se tengan los recursos para poderla impulsar de manera homogénea, porque de otra suerte algunos de los estados de la República se podrían quedar atrás. Hay estados más ricos que otros y unos tendrán más herramientas que otros para hacerlo. Hay que invertir recursos.

Si nosotros mejoramos el sistema de justicia, mejoramos la calidad de vida, somos más atractivos para la inversión, damos a la gente certeza. Debemos mejorar cosas que, aparentemente, no se miden, de repente los gobernantes sólo quieren hacer cosas que llevan cemento y no quieren meterse en asuntos que materialmente no son visibles, pero se refleja en el bienestar de la sociedad.

¿Cómo se resolvería el asunto de los recursos?

Sin duda, en la Cámara, que es donde estamos implementando las reformas, tenemos la obligación de colocar los recursos. En el presupuesto federal no existen poderes judiciales locales, solamente dice poder judicial federal. Los poderes federales locales tienen que litigar, tienen que cabildear, y tienen que negociar sus recursos con el poder Ejecutivo. Así como pretendemos hablar de autonomía y de independencia, necesitaríamos reformas en los estados que garanticen un porcentaje del presupuesto.

Creo que todavía faltan algunos detalles para que en el marco de un verdadero federalismo podamos tener una buena transición de la justicia escrita a la justicia oral y digital. Esto es indispensable hacerlo porque, si no, el mundo avanza y nosotros nos quedamos atrás. Yo siempre les he dicho a los mandatarios, cuando miden a los gobiernos, en el caso del poder judicial, que la gente no entiende mucho la división de poderes, para ellos todo es gobierno.

Claro que hay que poner más atención en el poder judicial, hay que hacerlo más transparente, hay que tener una carrera judicial mucho más seria que nos permita tener a los mejores juzgadores, pero no sólo podemos hacer reformas y aventarlas. Necesitamos estar en el presupuesto y vigilar su implementación.

¿Cómo beneficiaría el aumento de recursos a la impartición de justicia?

Si hacemos una implementación buena, sin duda puede mejorar el sistema de justicia. Esto no es de un día para otro, se lleva un tiempo porque implica un cambio de paradigmas. Te puedo decir que hay tribunales de justicia en los estados que tienen tribunales más eficientes, y esto depende también de los perfiles de quienes presiden, depende también del apoyo de los Ejecutivos que puedan respaldarlos, porque no hay independencia, porque no reciben recursos mas que del gobierno del estado.

Lo ideal sería que tuvieran autonomía garantizándoles un cuatro por ciento o la cantidad que proceda del presupuesto total del estado para el poder Judicial y eso nos daría grandes garantías, o que hubiera un órgano implementador que, a su vez, permita que concursen para bajar recursos y capacitar o para equipamiento tecnológico. De otra manera, si tú no le mandas recursos para estas herramientas no vas a poder evaluar. Van a decir: por qué te voy a brindar mi información, por qué me vas a evaluar si no me apoyas.

Hoy el país vive un problema: el acceso a los derechos. Los tenemos contemplados en muchas áreas, pero el acceso a la justicia es nuestro problema; hay que encargarse de él y facilitarlo.

¿Cuál será el impacto social de este nuevo Código?

Siempre se habla de delitos, de crímenes que se cometen porque puede ser mucho más atractivo informativamente. El porcentaje de temas penales es el 10 por ciento de la totalidad de las controversias que existen en los juzgados. Esta reforma se trata de justicia cotidiana, la que se da dentro de la sociedad de manera recurrente. Hacer un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares tiene varias ventajas. Primero, que podamos tener una homologación en todo el país para que la gente común y corriente, no sólo los abogados, podamos tener más cultura de la legalidad y, a su vez, que accedan más personas a la justicia, que entiendan y defiendan mejor sus derechos, independientemente de que ocupen una asesoría especializada.

¿Qué papel juegan las tecnologías?

Con los cambios que ha habido en el mundo, entre ellos las nuevas tecnologías, que son una



verdadera revolución, deben ser una herramienta para que el Estado agilice y haga más rápido y transparentes estos servicios y tenemos que formalizarlo dentro de los procedimientos, es decir, que esté debidamente previsto. Habrá necesidad de capacitar más y de tener gente que imparta justicia y que esté capacitada en estos temas.

El que no tengamos días hábiles e inhábiles me parece muy adecuado. Hoy, con un acceso digital, tú puedes estar promoviendo algo a las 12 de la noche desde tu casa. Antes, como todo era en papel y presencial, todo tendría que ser de lunes a viernes en horario hábil; también evitamos alargar los plazos.

También se habla de que se juzgará con perspectiva de género

Sí, se incorpora la perspectiva de género; es tener una mirada de la realidad que vivimos en general las mujeres, y es importante porque esto luego hace disparidades, desventajas históricas. Ahora, tú no puedes igualar lo desigual, tienes que mirar primero la desigualdad para después impartir justicia. No podemos ver a todos igual porque hay desigualdades que causan injusticia en el país.

¿En qué consiste la justicia alternativa?

Es solucionar los conflictos sin la necesidad de un juez. La utilización de las herramientas alternativas es muy importante porque ahorra tiempo, ahorra conflictos, el desgaste entre familias y, por supuesto, dinero, porque hay juicios que tardan de 10 a 20 años y durante todo ese tiempo hay que pagar asesorías, abogados. Hay bienes que se deterioran, gente que muere en ese proceso, por

lo tanto, ya no es justicia. Justicia que llega tarde ya no es justicia.

Hay que hacerle saber a la gente que se puede llegar a un arreglo y que el convenio que se genere tiene el mismo valor que una sentencia, si no se llega a cumplir se llevará ante un juez y tiene que obligarse a su ejecución. Tiene el valor como cualquier otra sentencia y que probablemente en una mesa de negociación todo mundo tiene que quedar satisfecho, porque en un juicio gana uno o gana otro y es muy probable que no queden satisfechas las partes.

Antes se aplicaba esta modalidad en algunos procesos y en algunos estados, ahora será para todos. En muchas ocasiones es resistencia, porque muchos abogados piensan que esto les va a quitar chamba, y no es así, también necesitamos mediadores. En la mediación se requiere aprender herramientas de comunicación correcta para conciliar; no cualquiera puede ser un mediador. Tiene que ser un conocedor de la ley, pero también de estas herramientas.

¿Cómo evitar que no se sacrifique la eficiencia por la rapidez?

No está reñida la eficiencia con la temporalidad. Hoy, incluso un juez en su computadora tiene las jurisprudencias, tiene la ley, y puede hacer muchas cosas al mismo tiempo, puede estar consultando casi todo en la PC y ya no necesitas una torre de libros. Ahora es más fácil porque la tecnología te lo permite. Nadie va a poder sustituir a un juzgador, una máquina no puede dictar las resoluciones. Pero sí hay herramientas que pueden agilizar notificaciones, emplazamientos, muchos otros procedimientos dentro del procedimiento.

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria convocan al:



**20
23**
7ma Edición

Premio Nacional Dip. Francisco J. Múgica

sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

NUEVA FECHA

límite para registro
y envío de trabajos

**21 de JULIO
2023**

A todos los interesados en contribuir al trabajo legislativo con conocimiento en temas que incidan en el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.

Premios



1° lugar \$100,000 MXN
2° lugar \$75,000 MXN
3° lugar \$50,000 MXN



Los trabajos ganadores se publicarán digitalmente

Consulta las bases en:



www.cedrssa.gob.mx

✉ cedrssa@diputados.gob.mx

☎ 555036 0000
Ext: 67421 y 67431

@cedrssa



#PremioFranciscoJMúgica
#AtendamosAlCampo
#DesarrolloRuralMX

Las mujeres

somos el seguro social del país:
diputada **Amalia García**

Por Juventina Bahena



El 3 de julio se conmemora año tras año la fecha en que las mujeres emitieron por primera vez su voto, con lo que inició la conquista de sus derechos políticos hasta alcanzar la paridad de género en la actual LXV Legislatura. Fuera de los espacios alcanzados, sus planteamientos parecen limitados frente a los retos actuales del país, sin embargo, la diputada **Amalia García Medina (MC)**, una feminista de larga data, trae a la luz las causas enarboladas hace exactamente 100 años por el Primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres, que se equiparan al revolucionario sistema de cuidados, propuesto recientemente en esta Cámara.

Las mujeres se han ido posicionando políticamente, primero con un sistema de cuotas y luego con disposiciones legales y constitucionales hasta alcanzar la paridad en el Congreso y las acciones afirmativas determinadas por el INE con lo cual se amplió el espectro de la representación política; sin embargo, no parece estar a la vista el objetivo de las batallas que emprenden los colectivos en sus manifestaciones públicas ¿Qué piensa de esto la diputada Amalia García?

—Hay que luchar para que lleguen, pero no solo concentrarse en la causa de las mujeres. Desde que fui gobernadora consideré la importancia de ajustarse a una carta de navegación, con la brújula puesta en nuestras causas, ya sea desde un espacio de la sociedad civil, del legislativo, del gobierno. Con esa perspectiva, últimamente he estado insistiendo, junto con otras mujeres, en poner en el centro un tipo de Estado, no cualquier Estado, no el de la visión conservadora de la derecha que

plantea un Estado adelgazado, en el que la salud y la educación son asuntos privados, particulares, una mercancía; donde el que tiene dinero paga un buen hospital y compra la medicina que necesita y el que no, ni modo.

La otra visión de Estado de Bienestar que se construyó en el siglo XX se fue deformando hacia una vertiente filantrópica, de buena voluntad, bajo la consigna de “les hacemos un favor”; también se trastocó en un asunto político, de trueque, bajo el precepto de “les vamos a dar, pero a cambio del voto”.

Avanzan los derechos políticos de la mujer

La conversación se centra en su propuesta de ese nuevo Estado que va más allá de su definición de bienestar.

—Hoy tenemos que repensar el concepto y yo he puesto el acento en un “Estado de Bienestar Cuidador”, que ponga en el centro la garantía universal del derecho a los cuidados, porque todas las personas en algún momento de nuestra vida los necesitamos, desde la infancia, cuando somos jóvenes, adultos mayores, las personas con alguna discapacidad y generalmente lo hacemos las mujeres. Somos el seguro social del país.

“Cuando el gobernador del Estado de México anuncia que le van a dar a las mujeres una ‘tarjeta rosa’ y el presidente Andrés Manuel López Obrador que daría una cantidad para que los abuelos cuiden a sus nietos, ambos están evadiendo una función que corresponde al Estado, al no proporcionar estancias infantiles, casas de día y los cuidados que se requieran”.

Si se trata de un asunto clientelar al dar dinero a las mujeres para que se queden en casa, seguimos atrapadas en eso que llamamos las feministas ‘terreno chicloso de la casa’, de donde se requiere un gran esfuerzo para salir porque seguimos haciéndonos cargo de los cuidados no solo de niños pequeños, incluso cuando somos adultas mayores nos hacemos cargo de otros adultos mayores, como nuestros padres y abuelos”.

Revisando información sobre las luchas feministas me encontré con un cartel difundido en 1925 en Francia por una organización feminista bajo la consigna de “La femme doit voter”, don-

de hacía un llamado a las mujeres a votar para “evitar la guerra, proteger la infancia, mejorar la salud, eliminar los barrios marginales, reformar el código civil, hacer la vida más barata, combatir el alcoholismo y las enfermedades prevenibles”. Todos, decía, “deben unirse a un grupo feminista para exigir el voto de las mujeres y la reivindicación de sus derechos”. ¿Qué pedían las mexicanas de aquel entonces? parece que todo se reducía al voto ¿no es así?

—A principios del siglo pasado, Hermila Galindo luchó por el voto, pero no consiguió que los constituyentes lo establecieran en la Constitución, con el argumento de que al decir “ciudadanos mexicanos con derecho al voto” se hablaba de ambos sexos. En las siguientes elecciones después de 1917 se inscribió como candidata en el V distrito de la Ciudad de México y perdió, aunque con ello quiso demostrar que ellas también tenían derecho a participar.

Sin embargo, inmediatamente se reformó la Ley Electoral para establecer que “son ciudadanos mexicanos con derecho a votar y ser elegidos los varones, hombres” para dejar claro que no tenían derechos las mujeres. La lucha por los derechos políticos y del voto estuvo presente antes y después del constituyente por la oleada de miles



y miles de mujeres que fueron sacudidas por la revolución y que participaron antes en los clubes antirreeleccionistas difundiendo sus ideas a través de revistas.

En 1923 estaba la vanguardia feminista

De las luchas de principios del siglo XX, la diputada Amalia García Medina hace un gran descubrimiento y al rescatar esas propuestas se da cuenta que tienen gran similitud con la iniciativa que ella presentó.

—En 1923 se realizó el primer congreso feminista de la Liga Panamericana de Mujeres que se llevó a cabo en la Ciudad de México. Sus planteamientos eran muy claros; sí el de votar y aunque los derechos políticos era una demanda, no era la principal, porque me encontré algo muy interesante: ellas proponían que “para la elevación de la mujer lo que requerimos son casas de maternidad, casas de cuna diurnas, salones para niños anexos a las fábricas, comedores higiénicos para las trabajadoras, la creación de cooperativas para respaldarse mutuamente, y una propuesta que aún no se logra del todo, la reglamentación del trabajo doméstico.

“Tenían muy claro que para participar en política requerían el derecho al voto, requerían espacios de decisión, pero no era suficiente, necesitaban condiciones para no ser las únicas y exclusivas responsables de las tareas de cuidados y del hogar. Sabían que se necesitaba que los gobiernos, el Estado y las empresas debían compartir los cuidados. Ésa era realmente una visión de vanguardia.”

Hay que releer a nuestras abuelas, dice con fascinación y entusiasmo la exgobernadora de Zacatecas y exsecretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

—Entre los resolutivos del congreso feminista de 1923 me encontré con un punto relacionado con la Ley 3 de 3 que se refiere a que ningún deudor alimentario debe ocupar cargo público o de poder. Ellas observaban que la ley de relaciones familiares contenía cláusulas que perpetuaban la desigualdad y decidieron llevar al Congreso de la Unión la petición de reformar la ley para que se aplicara igual criterio para hombres y mujeres en determinados artículos; sobre todo, para eliminar la condición a la mujer divorciada de que su marido fuera su tutor, pues seguía siendo considerada menor de edad; además que ningún juicio

de divorcio se prolongara más allá de seis meses, porque mientras no hubiera un resolutivo seguía estando bajo el yugo del hombre.

“Ahora que aprobamos la Ley 3 de 3, que impide que ningún deudor de alimentos pueda ocupar algún cargo en el gobierno, ellas proponían que ‘todo hombre divorciado o que en cualquier circunstancia abandone a la madre de sus hijos, debía pagar una contribución de 30 pesos mensuales por cada hijo para que fuera aplicada en los gastos de educación, alimentación, ministrados por el ayuntamiento de cada hogar’ ¡Ya estaban planteando la pensión alimenticia! Y ahora, a 100 años, lo estamos logrando.

“Con los salones para niños, anexos a los centros de trabajo, las mujeres ya no tendrían que recorrer en autobús o microbús enormes distancias para llevarlo a la escuela y luego ir al trabajo; además, el horario de trabajo no compagina con el escolar, problema que se resolvería con escuelas y estancias anexas a las fábricas para que los niños estén bien cuidados.

Solo la Constitución de la CDMX establece el sistema de cuidados

El tema ha estado sobre la mesa estos últimos años. Yo lo estuve planteando desde que fui secretaria del Trabajo en la CDMX e impulsamos que quedara establecido en la Constitución local de 2017 que se creó en el marco del aniversario de la Constitución Política de 1917. Es la única del país que establece la obligación de crear un sistema de cuidados, en su artículo 9, apartado B.

“Sin embargo, es un sistema que no se ha constituido. Aquí en la Cámara, en la legislatura pasada, se votó por unanimidad una reforma constitucional que establece el Sistema de Cuidados, que luego pasó al Senado para su validación, y ahí permanece congelada.

“El gobierno siempre dice que no hay dinero, pero si el presidente decidió que iban a aportar millones de presupuesto para que las madres de familia cuiden a sus hijos, me pregunto si ese recurso no podría concentrarse en centros de atención para los niños que, además, generan empleos.

“Cuando compareció, a la secretaria de Bienestar le mencioné que dar dinero para fomentar que las mujeres sigan siendo las cuidadoras de casa no es una visión revolucionaria ni tiene nada de izquierda. Las mujeres queremos liberar nuestro tiempo y dedicarnos a estudiar, a trabajar, descansar, o ir al cine o dormir.



Con la claridad y la experiencia que le dan más de 40 años como legisladora local, diputada federal y senadora, militante en partidos de izquierda, de los que también fue cofundadora, y pionera en la defensa de los derechos de las mujeres, señala que los seres humanos tienen que ser la prioridad de un Estado de Bienestar.

—Tenemos que ponerle el adjetivo de “cuidador”. No es suficiente que Estado de Bienestar signifique que tenemos derecho a la educación, la salud, al trabajo digno, también debe garantizar que nos van a dar cuidados. Son cosas de las que no se habla, porque incluso hay regiones donde se justifica y enaltece su papel de cuidadoras bajo la premisa de que cuidan por amor y dedican el 100 por ciento de su vida a sus hijos, al marido, a los padres, los abuelos, y no se les reconoce el derecho al tiempo propio. Además, les han vendido la abnegación, el sacrificio, como algo que las enaltece, aun sea a costa de su salud física y mental.

“Tenemos que dar la batalla para que los cuidados salgan del espacio privado de las paredes de la casa y se reconozca que tienen que ser garantizados y ser compartidos, para que en las familias se generen lazos positivos y abandonar los vínculos negativos. Presenté una iniciativa que ya fue turnada a la Comisión de Bienestar.

“¿De dónde va a salir el dinero? Creo que si se reorienta el recurso que está, por ejemplo, en el Anexo 13, destinado a las mujeres, que una parte sea para cuidados. La iniciativa que presenté es para reformar la Ley de Seguridad Social para que se establezca el concepto de política pública de cuidados, que reordene actividades y derechos que están dispersos en educación, salud, trabajo, IMSS, y genere una sinergia, una coordinación con perspectiva de género y haya una concatenación para que se garanticen cuidados, por ejemplo con escuelas de tiempo completo, que no son solo para educar y dar conocimiento, también son para cuidar, y ofrecerles actividades deportivas, artísticas, computación, música, pintura, etcétera. Es una manera de cuidarlos para evitar que estén afuera expuestos a los grupos delictivos.

“Estancias de día, para adultos mayores, para que hagan ejercicio, escuchen música, hagan amistades, coman. Hay un espacio donde están cuidados de manera lúdica. Ya hay algunas, pero hay que abrir más”.

Amalia García imprime un profundo espíritu humanista a sus acciones legislativas y con ello honra su estirpe política heredada de su padre. Se muestra optimista en que su iniciativa pueda avanzar y que el presupuesto se oriente a estos objetivos



Hay **estados** que reciben 99 pesos de la **federación** por uno que recaudan: **diputado Daniel Gutiérrez**

- Algunos municipios gastan 90% de su presupuesto en dietas y servicios personales

Por Juventina Bahena



Los estados reciben ingresos de la federación con base en el número de habitantes, y por cada peso que recaudan obtienen un peso adicional; pero la mayoría no cumple con la tarea de cobrar los impuestos adecuadamente. Hay entidades que por cada 100 pesos de su presupuesto 99 provienen de la federación, excepto la Ciudad de México, que recauda prácticamente el 40 por ciento del total de su presupuesto, fuera de ahí, todos dependen de la federación.

Ésta es la radiografía de las finanzas públicas que nos presenta el diputado Daniel Gutiérrez (Morena) para ilustrar las distorsiones en los ingresos y la presupuestación del

gasto federalizado con el que cubren sus gastos.

Los gobiernos estatales y municipales administran el recurso que les envía la federación y a eso se adecuan, explica el coordinador de Finanzas Públicas y Fiscalización de Morena. “Vemos entidades sin buenos servicios a las comunidades, caminos y carreteras en mal estado, con baches; carecen de seguridad y alumbrado público, no se ve el desarrollo del estado por la falta de recursos, porque todo lo que llega lo usan para gasto corriente, para servicios personales, para colocación, pero no han impactado en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Hay municipios que del total de lo que reciben casi

90 por ciento lo pagan en dietas (compensaciones por los gastos que pudiera tener al trabajar fuera del centro de trabajo: taxis, avión, tren, hoteles, comidas y gastos imprevistos).

“El remanente es insuficiente para cubrir los servicios de agua potable, obras de drenaje, bacheo, alumbrado público, parques, el fomento a la cultura, al deporte, porque no recaudan lo que debieran”, expresa el diputado Gutiérrez.

Paradójicamente, y de acuerdo con lo que establece la Ley de Coordinación, las entidades más pobres son las que menos reciben recursos de la federación, aunque tengan más habitantes, que es el caso de Oaxaca, Guerrero y Chiapas porque

no recaudan; los gobernadores no han aplicado la potestad tributaria de que pueden cobrar más o menos el 20 por ciento del concepto de ingresos, abunda el legislador.

Municipios que no recaudan un peso de predial

Un claro ejemplo es el predial, puntualiza el diputado por Morena, “es un impuesto que juega un papel fundamental para la entrega de participaciones. Solamente 150 municipios del país recaudan 80 por ciento del predial y los dos mil 300 y tantos recaudan el 20 por ciento. Los hay que no recaudan un peso por este concepto. La regla es que aumenten su recaudación para que la federación les transfiera más recursos.

“De este impuesto estamos cobrando dos por ciento del PIB, lo que significa que estamos dejando de cobrar casi 300 mil millones de pesos en los municipios, que hacen falta para el desarrollo, el crecimiento económico y la gobernabilidad, a fin de dar los mejores servicios a los municipios.”

Lo político permea la recaudación

El factor político parece permear la baja recaudación del impuesto predial, y así lo expone el experto financiero. De las 32 entidades federativas únicamente la mitad recauda, la otra no lo hace porque durante sus campañas políticas prometen quitar la tenencia a cambio del voto.

“Mi estado, Oaxaca, ha dejado de recibir 350 millones de pesos por no recaudar la tenencia; si lo hiciera, recibiría otros 350 de

la federación, es decir, contaría con 750 mdp para atender las necesidades de los ciudadanos. La Ciudad de México tampoco está cobrando tenencia. Eso es una irresponsabilidad de los gobiernos locales, de los secretarios de finanzas. Necesitamos evaluarlos no solo en el ejercicio del gasto, también en la eficiencia de su recaudación”.

De qué impuestos corresponde cobrar a cada nivel de gobierno, Daniel Gutiérrez nos explica que cuando se firmó el Convenio de Coordinación Fiscal se acordó que la federación se encargaría de cobrar ISR, IVA y IEPS, en tanto que las entidades cobrarían la tenencia, el impuesto sobre hospedaje, el de nómina y otros derechos.

—De los casi 18 conceptos que las entidades federativas tienen para recaudar, solo cobran siete u ocho porque son impopulares ¡Hay municipios que no nos cobran un peso de predial! cuando es una facultad del municipio cobrar este impuesto. La hacienda pública municipal también se integra con el cobro de mercados, el sistema de agua potable, alcantarillado, drenaje, entre otros conceptos que tiene para cobrar. En un municipio ordenado, el ciudadano paga los servicios siempre y cuando vean que sus impuestos se ven reflejados en su bienestar, con mejores servicios.

Recursos como nunca para estados y municipios

Del concepto de Participaciones Federales se les está enviando casi un billón 200 mil millones de pesos, además de las aportaciones federales establecidas en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, re-

ursos que deben ser invertidos en agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones que establece la Secretaría de Bienestar, señala el diputado con Maestría en Auditoría Fiscal.

“En resumen, aparte de financiar su gasto corriente, se les envía otra cantidad importante que para 2023 fueron 997 mil millones de pesos para combatir la pobreza, la marginación y dotar de servicios a la ciudadanía. Además de lo que no han hecho, hay obras fantasma y presupuestos inflados. De ahí la importancia de la Auditoría Superior de la Federación, como el órgano técnico de la Cámara de Diputados que se encarga de fiscalizar el gasto público del país.

“Hoy podemos decir que los estados y los municipios se están llevando casi 30 por ciento de los 8.3 billones de pesos del presupuesto total de nuestro país, esto es, 2.4 billones de pesos.

Estamos dando recursos como nunca a los estados y a los municipios, pero no se ve reflejado en los resultados, porque no cumplen sus obligaciones legales y constitucionales. Falta los grandes proyectos por la falta de planeación porque están pensando en la próxima elección y no en la próxima generación”.

La mayoría de los estados recaudan muy poco, excepto la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León.

El Estado de México es el que mayores Participaciones Federales recibirá; le sigue la Ciudad de México, Veracruz, Nuevo León y Puebla. Chiapas, Oaxaca y Guerrero son de los estados que más recursos reciben y son los más pobres, “pero no solo eso, de las Aportaciones Federales para combatir la pobreza, el Estado de México es el que más recursos recibe, le sigue la Ciudad de México, Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Guerrero. Esto es, de las siete entidades que mayores recursos obtienen, siguen siendo las tres más pobres”.

Debido a factores globales, en los tres primeros meses de este año bajó la recaudación, “del total que esperábamos recaudar se redujo casi en -5.0 por ciento, porque descendió la recaudación del IVA, también del

IEPS, así que la bolsa de la recaudación participable disminuyó casi un seis por ciento y está impactando en el tema de las Participaciones Federales en un cinco por ciento, en promedio, a las entidades federativas, que también deberán ajustar sus presupuestos, pero fundamentalmente tendrán que cumplir con sus obligaciones recaudatorias.”

Al gobierno federal, añade, le compete la función pública a nivel nacional. Cuando revisamos la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, su artículo 37 establece que la función pública tiene, entre otras facultades, la evaluación de los programas, los proyectos, las dependencias, las secretarías y el desempeño. Es decir, si hay un programa para combatir la pobreza y la marginación, se debe cumplir ese objetivo.

El artículo 113 constitucional establece las facultades del Sistema Nacional Anticorrupción en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; mientras que el 115 señala que los municipios administrarán libremente su hacienda (...), pero confunden la administración con la autarquía, que no se les pueda tocar ni fincar responsabilidades, pero la Constitución es muy clara.

“Yo creo que tenemos un gran país, tenemos una economía eficiente, activa, una de las más importantes en América Latina. Hay formas de recaudar sin dañar a la población, pero hay que ser eficientes en el gasto presupuestal como en la recaudación”.



Más de un siglo de lucha femenina y el proceso sigue

Por Juventina Bahena



La lucha feminista tuvo como su primer objetivo político que se reconociera constitucionalmente su derecho al voto, lo que se logró el 3 de julio de 1955, cuando las mujeres sufragaron por primera vez durante la elección de los diputados federales a la XLIII Legislatura.



El movimiento inició décadas atrás. Un ejemplo de ello fue la celebración del Primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres, en 1923, al que asistieron cien delegadas de todos los estados y las dirigentes más importantes del momento. El resolutivo acordado durante el encuentro fue enviado al Congreso de la Unión con una petición de igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres.

Fue hasta 1937, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, que se presentó una iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional para incorporar el derecho de la mujer a votar y obtener cargos de elección popular.

Esta iniciativa fue aprobada por ambas cámaras (de senadores y de diputados), pero en la última fase del proceso legislativo no se hizo la declaratoria de reforma constitucional, para que esta disposición adquiriera vigencia.

Tuvieron que pasar 15 años más y el 6 de abril 1952, unas veinte mil mujeres se agruparon en el "Parque 18 de marzo", en la Ciudad de México, a fin de exigir al candidato presidencial, Adolfo Ruiz Cortines, que cumpliera su promesa de campaña de elevar a rango constitucional su derecho al voto.

Ya como presidente, Ruiz Cortines publicó el 17 de octubre de 1953 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de las reformas constitucionales sobre el derecho de las mujeres al voto y ser votadas para puestos de elección popular.









Las primeras en llegar a un cargo de representación popular fueron Aurora Jiménez de Palacios, en julio de 1954, como primera diputada federal, por Baja California. María Lavalle Urbina, por Campeche, así como Alicia Arellano Tapia, por Sonora, fueron las primeras senadoras electas el 4 de julio de 1964, en tanto que Griselda Álvarez alcanzó la primera gubernatura en 1979, en el estado de Colima.








Fue hasta el presente siglo, el 10 de febrero de 2014, cuando el *Diario Oficial de la Federación* publicó la reforma a la Constitución que estableció la obligación de los partidos políticos de postular de manera paritaria, a hombres y mujeres, a cargos de elección popular.

Cinco años más tarde, el 6 de junio de 2019, se publicó en el DOF la reforma a nueve artículos de la Constitución en relación con la aplicación del principio de paridad en todos los poderes públicos y niveles de gobierno.

A partir de la Legislatura LXV, la paridad total en el Congreso federal es una realidad.

El avance del derecho al voto femenino durante el siglo pasado

	Fecha	País	Derecho reconocido legalmente
	1893 - 19 de septiembre	Nueva Zelanda	Concede el derecho de voto a las mujeres mayores de 21 años, aunque hasta 1916 no obtendrán el derecho a ser elegidas.
	1902	Australia	Este país y su vecina Nueva Zelanda eran dominios de la Corona británica, pero gozaban de una gran autonomía política que favoreció la adopción de esta medida.
	1906 - 1 de junio	Finlandia	Primer país del mundo que permite a las mujeres ser elegidas al Parlamento, gracias a una ley que garantiza el sufragio universal tanto masculino como femenino.
	1917	Rusia	Tras la Revolución de Febrero en Rusia y la caída del zar, el jefe del gobierno provisional, príncipe Lvov, concede el sufragio femenino después de que 40.000 mujeres se manifiesten en las calles de San Petersburgo, la capital del país.
	1918	Reino Unido	El sufragio se limita a las mayores de 30 años, que deben satisfacer determinados requisitos de propiedad. Diez años más tarde, en 1928, el sufragio femenino se extiende a todas las mujeres mayores de 21 años, en igualdad con los hombres.
	1919	Azerbaiyán	Entre el fin del Imperio ruso y la conquista bolchevique de este territorio, Azerbaiyán deviene el primer país de mayoría islámica que se convierte en una república parlamentaria y que concede el voto a la mujer.
	1920- agosto	EU	Se ratifica la Decimonovena Enmienda a la Constitución de Estados Unidos, que consagra el sufragio femenino. Hasta ese momento las mujeres podían votar en aquellos Estados que así lo permitían; el primero en autorizar el voto femenino había sido Wyoming, en 1869.
	1929	Ecuador	Ecuador se convierte en el primer país de América Latina que pone en práctica el sufragio femenino en unas elecciones.

	Fecha	País	Derecho reconocido legalmente
	1931	España	Las Cortes aprueban la nueva Constitución de la República el 9 de diciembre de 1931, que reconoce el derecho de voto a la mujer. Paradójicamente, las mujeres podían ser elegidas, aunque no pudieran votar. Las españolas no ejercerán este derecho hasta el 19 de noviembre de 1933. Después de los comicios de 1936 las mujeres ya no podrán volver a votar libremente hasta 1977, una vez finalizado el régimen franquista.
	1934	Turquía	La República de Turquía, dirigida por Mustafá Kemal, reconoce el sufragio femenino en las elecciones nacionales, aunque las mujeres ya podían votar en los comicios locales desde 1930.
	1946	Francia	En 1946, recién liberada de la ocupación hitleriana, Francia concede el derecho de voto a la mujer, que había sido rechazado por el Parlamento en 1919 y 1922. El sufragio constituye un reconocimiento implícito al papel de la mujer en la Resistencia.
	1947	India	La Constitución de la India, que acaba de adquirir la independencia de Gran Bretaña, establece el sufragio femenino. En las dos décadas siguientes, los países de África y Asia que se emancipen de la tutela colonial reconocerán el derecho a voto de la mujer.
	1971	Suiza	Las mujeres obtienen el derecho a votar en las elecciones federales; entre 1959 y 1991 había sido reconocido su derecho en las elecciones de los diferentes cantones.
	1984	Liechtenstein	El principado de Liechtenstein se convierte en el último país europeo que aprueba el sufragio femenino, que se ejercerá en las elecciones generales de 1986.
	2015	Arabia Saudita	Por primera vez desde la fundación del reino en 1932, las mujeres de pueden participar y ser candidatas en unas elecciones.

Con información de:

CNDH. <https://www.cndh.org.mx/noticia/primera-vez-que-la-mujer-vota-en-mexico>

NatGeo https://historia.nationalgeographic.com.es/a/fechas-clave-historia-para-conseguir-voto-femenino_12300

"Diseñamos los momentos estelares de la Cámara de Diputados":

Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo

Por Luz María Mondragón

Érase una vez en la noche de los tiempos que los egipcios crearon el primer protocolo y ceremonial de Estado, cuenta la leyenda. Y que la antiquísima Babilonia legó a la eternidad el primer manual con referencias de normas protocolarias, el célebre *Código de Hammurabi*.

El tiempo no ha enterrado, sepultado al protocolo. Ha sobrevivido a los siglos. Hoy es más vigente que nunca. Ha consolidado su importancia en los momentos estelares de la humanidad, de los Estados y la política. Incentiva las relaciones cordiales en gobiernos nacionales e internacionales.

Pareciera que sus reglas son gélidas y ajenas a la gente. Esta percepción es irreal. ¿Quién no se ha deleitado cuando el protocolo despliega su embrujo? El corazón ríe ante imágenes entrañables, risueñas y cautivadoras de unos Juegos Olímpicos. O se conmueve frente a solemnes ceremonias, sea la toma de posesión de un presidente de la República o la sesión de apertura del Congreso de la Unión.

La Cámara de Diputados se abrió al siglo XXI

En el Palacio Legislativo de San Lázaro el protocolo también vive un renacimiento. Es protagonista en un sinfín de eventos cotidianos y solemnes de la Cámara de Diputados, a cargo del equipo de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo. En entrevista, el director de esta área, **Alfonso Ruelas Hernández**, habló del tema con la revista *Cámara*.

Cuando Alfonso Ruelas inició sus labores en San Lázaro, en 1998, esta área era solamente una oficina de relaciones públicas. Paulatinamente se

impulsaron cambios y nació la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, con lo que afloró una nueva mística de trabajo.

Se puso el acento en lo internacional, a fin de proyectar, a través de la diplomacia parlamentaria, a la Cámara de Diputados en la globalidad. Mejoró la atención a las delegaciones extranjeras y emergieron los primeros Grupos de Amistad, desde donde se contactaron a legisladores de otras naciones.

Los cambios y avances se han dado sin la guía de algún libro-manual propio. No lo había. Hasta ahora se han basado en los usos y costumbres.

Con la mirada hacia el futuro, Alfonso Ruelas compartió que al final de este 2023 estará listo el legado de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados en materia de protocolo y relaciones institucionales, porque coordina un libro que develará los enigmas de las actividades protocolarias.

Esta obra tiene aroma de testamento intelectual. Es la herencia que dejarán. Saber cómo se realiza este trabajo institucional servirá a las nuevas generaciones y ellas tendrán la misión de perfeccionarlo.



Alfonso Ruelas Hernández

Sin dudar, este manual será de consulta imprescindible porque destila un caudal de conocimientos. Es síntesis de teoría y práctica. Descifra los procesos creativos del protocolo, sus normas y objetivos. Un libro que esconde un secreto.

El equipo que persigue la perfección

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo está integrada por un equipo de trabajo que persigue la perfección en la organización de ceremonias y todo tipo de eventos protocolarios, esquivando toda clase de imprevistos y hasta vaivenes políticos.

Es un equipo cuyos días, meses y años de trabajo saben a conceptos y principios: respeto, orden, sentido común, ambiente propicio para acordar exitosamente, buenas maneras, empatía, cultura, tradiciones, usos y costumbres, derecho...

El equipo enarbola la paridad de género: son seis mujeres y seis hombres. "Somos pocos y a veces hay demasiadas tareas. En ocasiones se nos juntan varios

eventos a la misma hora o la presentación de foros que duran muchas horas. Con trabajo de equipo, dedicación y esfuerzo superamos los imprevistos". Uno para todos y todos para uno, como pregona el lema de Alejandro Dumas, en *Los tres mosqueteros*.

¿Cómo se han preparado para dar tan buenos resultados?

"Nos respalda una sólida preparación. Contamos con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, principalmente del Instituto Matías Romero, con cursos de protocolo y ceremonial. Permanentemente recibimos capacitación. Por ejemplo, actualmente aquí en San Lazaro, asistimos a un seminario sobre *Imagen y comunicación institucional*. Así perfeccionamos conocimientos y nuestras habilidades comunicativas.

"La *expertis* se logra con años de arduo trabajo. La gente joven que llega a esta dirección observa y a través del tiempo va dominando cuestiones relacionadas al Marco Jurídico, al Reglamento, la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados, etcétera".



El equipo: Mario Ángeles, Noé Jiménez, Laura Estrada, Eliana Prudencio, Paola Yglesias, Alfonso Ruelas, Claudia Guerrero, Elvia Sánchez, Juno Suárez, Felix Castellanos y Elí Abarca.

Del cielo al purgatorio

Tras 25 años de trabajo, Alfonso Ruelas atesora vivencias, anécdotas y recuerdos. Olvida las hojas del calendario, las manecillas del reloj y bucea en el pasado rescatando los dos momentos que más lo han impactado.

Primero, evocó un hecho histórico de marzo de 2001, cuando, sin la presencia del subcomandante Marcos, indígenas zapatistas fueron recibidos en la Cámara de Diputados. Se trataba de una reunión de trabajo en comisiones, entre ellas la de Puntos Constitucionales, así que no requería un protocolo especial. Sin embargo, se esmeraron en darle la mayor relevancia. Por eso, el diálogo ocurrió en el majestuoso Salón de Plenos. Los indígenas ocuparon las curules y desde la máxima tribuna retumbó la voz de la comandanta Esther, expresando el alegato del Ejército Zapatista de Liberación Nacional clamando libertad, justicia, autonomía y respeto a sus derechos humanos.

Esta narración de Alfonso Ruelas cobra actualidad porque quién iba a imaginar que 22 años después, en 2023, sigue abierta la herida de los indígenas de Chiapas. Hoy su grito de auxilio recorre nuevamente el mundo, porque viven agobiados, abandonados a su suerte ante la violencia extrema de los grupos criminales asentados en Chiapas. Es el sabor amargo del llanto eterno de los indígenas.

Alfonso Ruelas rememoró el segundo momento histórico que lo dejó atónito. Fue un episodio crítico ocurrido el 1º de diciembre de 2006, cuando vaivenes políticos zarandearon al protocolo y estuvieron a punto de impedir la investidura de Felipe Calderón Hinojosa como presidente de México, ceremonia que transcurría en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados.

Con el relato de Alfonso Ruelas cabe citar una frase de Publilio Sirio, escritor de la antigua Roma: "Cualquiera puede sostener el timón cuando el mar está en calma". Pero en lo incierto, cuando el barco zozobra bajo la tormenta, cuando las olas se alzan



¿Qué hace?

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo presta servicios protocolarios a los órganos de gobierno, comisiones, comités, la Secretaría General, unidades administrativas, Grupos de Amistad, y a las y los legisladores de la Cámara de Diputados. También auxilia, cuando lo solicitan, a entidades gubernamentales, de la sociedad civil, embajadas y congresos locales.

Cuatro objetivos principales

1. La recepción y atención a visitantes nacionales e internacionales. Es la base del trabajo.
2. La organización de actos y ceremonias protocolarios.
3. Las visitas guiadas protocolarias.
4. La prestación del servicio de maestra o maestro de ceremonias. Esta actividad a crecido. Vive un boom. En un trimestre ocurren hasta 100 eventos de este tipo, tanto nacionales como internacionales.

como montañas y no se divisa puerto, únicamente los líderes son navegantes dispuestos a tomar el mando.

También vale la pena mencionar que Henry Kissinger, a sus cien años presentó recientemente un nuevo libro en el que reflexiona sobre el liderazgo. Tomamos dos perlas: “Saber cuándo toca perder es parte de la gramática del liderazgo”, y “el líder es un domesticador de realidades adversas.”

Reflexiones a propósito de esa página histórica del 1º de diciembre de 2006, vivida por Alfonso Ruelas. Y es que con anticipación y cuidado prepararon esa ceremonia sexenal que destila solemnidad. Aplicaron la precisión de un cirujano. Pero en ese inquietante momento de tensión extrema entre los Grupos Parlamentarios, el protocolo saltaba por los aires. Todo parecía perdido. Sin embargo, aquellos que tuvieron alma de líderes llevaron la ceremonia a buen puerto. A pesar de las adversas circunstancias, Felipe Calderón portó la Banda Presidencial. Trascender las circunstancias, es la cuestión.

Epílogo

Finalmente, Alfonso Ruelas aseguró: “para nosotros cada evento de un diputado o una legisladora es el más importante; le ponemos tanta atención como si fuera el acto más relevante”.

Confirió: “A mí, especialmente, me encantan los eventos de los Grupos de Amistad porque expresan todos los aspectos del trabajo protocolario”.

Y la cereza del pastel es dar una visita guiada por el Palacio Legislativo de San Lázaro a parlamentarios y diplomáticos extranjeros.

¿Qué llama la atención a estos visitantes?

“Se maravillan de la majestuosidad de la Cámara de Diputados, del Salón de Plenos, de las inscripciones en letras de oro en los Muros de Honor. Sobre todo, del simbolismo que desprende el Palacio de San Lázaro. Así lo expresan legisladores y diplomáticos de Estados Unidos, Canadá, Europa y de otras naciones”.

“México



sí llegará a la Luna”:
diputado Roberto Briano

Por Aída Espinosa Torres

La misión Colmena es el primer proyecto mexicano diseñado con la finalidad de pisar la Luna. Es uno de los más importantes que tiene México en el área espacial. Fue creado por 200 estudiantes de la UNAM con la idea de llevar cinco minirobots a nuestro satélite natural para estudiar el material que existe en su superficie.

El líder del proyecto es el doctor Gustavo Medina Tanco, explicó en entrevista para la revista Cámara el diputado **Jesús Roberto Briano Borunda (Morena)**, al referirse a la reforma constitucional votada en el Pleno de esta Cámara para regular las actividades en el espacio ultraterrestre.

Durante la presentación del proyecto Colmena, verificado en la Cámara de Diputados, se anunció que los robots de esta misión serán enviados a la superficie lunar en el 2023, desde Cabo Cañaveral, en Florida, Estados Unidos, a bordo del cohete Vulcan Centauro, luego de que su lanzamiento se retrasó casi un año.

A propósito de la llamada economía espacial, que se desarrolla en varias partes del mundo, el

diputado Briano Borunda habló del camino que siguió esta iniciativa para llegar al pleno.

“Esta reforma tiene más de cuatro años trabajándose, inició en la legislatura pasada. Lamentablemente, no se logró votar en el Pleno; quedó congelada y nosotros la retomamos gracias a la colaboración de Luis Antonio López Velarde Sandoval, quien hizo su tesis doctoral sobre derecho espacial.

En 1994 se tuvo que reformar la Constitución para agregar como actividad del espacio ultraterrestre a las telecomunicaciones satelitales. Se tenía que renovar el Satélite Morelos y no había una legislación que lo sustentara, entonces vino la reforma. Ahora, lo que estamos haciendo es agregar todas las actividades del espacio ultraterrestre, no solamente a las comunicaciones satelitales. Lo principal fue homologar el nombre de ‘Actividades del espacio ultraterrestre, la Luna y otros cuerpos celestes’, porque México ha firmado cinco tratados internacionales de la ONU y en ellos así se menciona y así es como viene en la reforma constitucional”.



¿En qué etapa está la iniciativa?

La iniciativa se aprobó en la Cámara de Diputados y pasará a la de Senadores a fin de que en el siguiente periodo se pueda estudiar y analizar; luego, a los congresos locales, y posteriormente se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Hemos hablado con senadores y la han arropado muy bien; la ven muy necesaria porque esta economía está creciendo muy rápido, calculamos que para el 2040 la economía espacial va a mover un trillón de dólares. Tenemos de dos a tres años para crear la industria espacial y tener todos los beneficios. Otro de los países de los que tenemos que aprender y que están invirtiendo mucho en la economía espacial es Brasil, donde se desarrolla muy rápido. Nos lleva como 10 años de adelanto.

¿Había un vacío legal?

Hay universidades y empresas mexicanas que generan industria espacial, pero por no haber regulación o marco jurídico se les dificulta, por ejemplo, las denominaciones que utilizan porque no son exactas, específicas.

En la Universidad de Puebla hacen satélites y para que pasen por migración, en las aduanas, les tienen que adjudicar un nombre que esté en el catálogo de productos a exportar, pero no hay un nombre específico: satélite o nanosatélite. Son pequeños vacíos legales que obviamente se requieren cubrir con la ley.

Necesitamos que México se adhiera a este boom espacial, a esta economía, porque tenemos una posición geográfica estratégica importante al ser vecinos de los Estados Unidos, país que es generador de esta economía espacial, que, además, ya la abrieron a la iniciativa privada.

La industria espacial en México tiene gran potencial en mano de obra, en la calidad de los ingenieros, de los técnicos. Si empezamos a generar nuestra propia tecnología debemos ofrecer productos a esas empresas a través de nuevos procesos, nuevas maneras de procesar datos y México tiene potencial para hacerlo.

Estamos muy atrasados en este tema, ¿en cuánto tiempo calculan que podremos tener un mejor nivel?

México actualmente gasta mucho dinero en rentar y contratar servicios de empresas extranjeras para sus servicios satelitales; sin embargo, nuestra mano de

obra es de las mejores. La industria aeroespacial ya tiene más de 20 años en México y lograr este brinco formalmente, la verdad no sería tanto problema. Tenemos muy buenas bases y conocimiento con nuestros ingenieros y técnicos. Lo que pasa es que a esos técnicos o investigadores se los llevan a otros países porque en México no hay un campo ideal para su desarrollo.

La mano de obra o el capital humano que México tiene es de los mejores y debemos aprovechar esta circunstancia. La idea es repatriar a todos estos talentos, que vengan al país y que apliquen sus conocimientos para desarrollar la tecnología espacial mexicana.

Por otro lado, se nos han acercado estudiantes que en concursos internacionales han obtenido los primeros lugares. Aunque han presentado sus proyectos con materiales reciclados, les han ganado a los italianos, a los chinos, a los japoneses, siendo que ellos tienen más apoyo y más avance. Vemos que estos estudiantes no quieren irse al extranjero, ellos quieren quedarse y desarrollar esa industria espacial.

El espacio, conectado con la Tierra

¿Cómo ayudarán en la Tierra los proyectos del espacio? ¿Hay respuestas del espacio para nuestros problemas?

Sí las hay porque las actividades espaciales conectan con todas las áreas prioritarias de México: la salud, la ganadería, la agricultura, la pesca, la defensa, la marina; son situaciones transversales. Obviamente, cuando se habla de actividades espaciales uno piensa en cohetes y astronautas, pero hay muchas áreas de desarrollo para la salud, por ejemplo, en nuevos materiales, en comunicaciones satelitales, que es lo que más usamos en México para monitorear volcanes, ciclones, sequías.

Específicamente, las investigaciones espaciales detonarán en la agricultura de precisión porque es un área que emplea imágenes satelitales espectrales, cada espectro se manifiesta en un color y así se puede decir si tiene humedad, sequía o plagas tu sembradío. Hay muchas soluciones para problemas torales de México y con la aplicación de la tecnología espacial se podrá beneficiar a miles de agricultores.

Porque si nos vamos a la infraestructura para solamente lanzar cohetes, sí está muy lejos, pero no imposible, porque contamos con el capital humano. Queremos empezar a solucionar problemas de México, por ejemplo, corroborar en una imagen satelital quién desperdicia agua en sus plantíos, en

sus parcelas. Aún se usa el riego de encharcamiento y con esta tecnología se puede determinar cuál es el tipo de riego óptimo y que el líquido desperdiciado se canalice a ciudades o pueblos.

Respecto de la infraestructura espacial, tenemos dos áreas acondicionadas para el lanzamiento de naves espaciales, una es Chipas y otra es La Paz, Baja California. Son propicias gracias a las zonas geográficas donde se encuentran.

Hay personas interesadas en estos sectores y, si se logra esta reforma, se tendría la capacidad de otorgar permisos, concesiones, derechos. Es importante que generemos nuestra propia tecnología espacial para tener nuestras bases de lanzamiento y usarlas cuando queramos y a la hora que queramos.

¿Qué papel jugó la Agencia Espacial y la astronauta Katya Echazarreta?

La Agencia nos surtió de datos e información para armar esta reforma. Obviamente, ellos son los más interesados en que pase esta ley. El doctor Salvador Landeros, director General de la Agencia, nos proporcionó contactos con la Nasa, otras agencias europeas y de Brasil; hemos estudiado sus experiencias y legislación para hacer las leyes secundarias próximamente.

Por otro lado, cuando nos enteramos que Katya es la primera mujer mexicana en lograr esta hazaña, la buscamos y pedimos que si podía colaborar con nosotros. Varios de sus proyectos son coincidentes como hacer su propio campamento o una fundación; obviamente, si la fundación quisiera trabajar en temas de educación estamos con ella. Le gustó la idea y ella promociona ya la reforma. La tomó como suya y estamos muy contentos de que nos haya apoyado.

Por último, quiero hacer un llamado a los estudiantes de Ciencias, de Ingeniería, de Matemáticas: aquí en la Cámara estamos dispuestos a respaldarlos en sus proyectos, a promocionarlos. Motivar también a las niñas para que estudien ingeniería o ciencias. Queremos que más mujeres entren a estas áreas porque aún son muy pocas quienes ingresan, pero las que ya están ahí son muy talentosas.



Rica y renovada

la librería

del Palacio Legislativo

Por Aída Espinosa Torres





Jorge Luis Borges decía: “De los diversos instrumentos inventados por el hombre, el más asombroso es el libro... Un libro es la extensión de la memoria y la imaginación”, y en la Cámara de Diputados hay un pasillo que lleva a esos paraísos borgianos: La librería Fondo de Cultura Económica-Educual, que tiene 6 mil 443 títulos en diferentes temas: derecho, política, historia, humanidades, literatura, periodismo; en ella no sólo se pretende cultivar el gusto hacia la lectura, sino también nuestra percepción del mundo y conocimiento.

Hace unos días recorrimos sus instalaciones recién remodeladas, junto con Juan Ramón Guerrero, nuestro guía y encargado de la librería FCE-Educual Palacio Legislativo. “Al regresar de la pandemia se abrió por algunas semanas; después se cerró otra vez, para este cambio. La espera valió la pena”, explica.

La librería existe desde que se fundó el Congreso en San Lázaro (1982), y depende de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros. Abre de lunes a viernes de 9 de la mañana a 7 de la noche.

Entre los clientes frecuentes y lectores destacados, Juan Ramón ubica a los diputados Rubén Moreira, Gerardo Fernández Noroña e Hirepan Maya, así como al director del Espacio Cultural, Ismael Carvalho, al periodista Miguel Reyes Razo, y al excoordinador del PRI, César Camacho Quiroz, aficionados a publicaciones sobre política, derecho, filosofía e historia.

Pero también vienen a la librería lectores como Adriana, quien trabaja con el diputado Héctor Castillo Olivares, y busca ediciones de derecho, en inglés, o Enrique, jardinero de la Cámara, quien examina una edición bien ilustrada de las *Mil y una noches*, para sus sobrinas; recuerda que lo leyó cuando era niño.

Juan Ramón rememora que, en su adolescencia, influenciado por su maestro de literatura, empezó a tener contacto con los libros; ahora lleva más de 16 años en el ámbito librero y siete en la librería del Palacio Legislativo, ubicada en la planta principal, entre los edificios A y H de San Lázaro.





Que pasaría sí...

A nuestro guía le gusta la poesía de Jaime Sabines, Octavio Paz, Baudelaire o Milorad Pavić. Entre los géneros que más le atraen destaca la ciencia ficción, el terror y la llamada novela del dictador, un subgénero que aborda los sucesos históricos de las dictaduras militares en los países latinoamericanos.

También reconoce el talento de Rulfo, Borges o de Elmer Mendoza, escritor de novela negra y representante de la narcoliteratura en México. En el ámbito del terror recomienda tanto a Allan Poe, creador del terror psicológico, o Lovecraft; “hace que tengas miedo a lo desconocido, o Stephen King, que crea un terror a lo que te puede pasar”.

El principio de la ciencia ficción es: Que pasaría sí... y uno de sus mejores exponentes es Julio Verne; creaba mundos que no existían en su tiempo y que llegaron a hacerse realidad, por ejemplo, en *el Castillo de los Cárpatos* describe unas proyecciones que el protagonista ponía para asustar a los personajes, cuando todavía ni siquiera existía el cine, o sus narraciones sobre viajes a la Luna.

Entre los y las escritoras contemporáneas le gusta la prosa de Guadalupe Nettel, autora del cuento *Pétalos y otras historias*, así como su novela y ensayo.

¿Todos estos títulos se pueden conseguir aquí?

En su mayoría sí, o los conseguimos. El surtido es amplio, sobre todo en temas de derecho, política, economía, historia, biografías, filosofía, literatura, libros para jóvenes y niños. También tratamos de estar atentos con la agenda legislativa, por ejemplo, nos van a traer títulos sobre Pancho Villa; tenemos los códigos: Civil, Mercantil, la Agenda Fiscal, así como libros de Género... Tengo también el catálogo del Fondo de Cultura y sus colecciones.

¿Cuál ha sido el libro más vendido recientemente?

Cómo mueren las democracias, de Daniel Ziblatt; esta semana vendí cuatro. También nos llegan a pedir libros en cuyas historias están basadas series como, por ejemplo, *Una novela criminal*, de Jorge Volpi, sobre el caso de Florence Cassez e Israel Vallarta. También nos piden: *Consejos a los políticos para gobernar bien*, Breviario de los políticos, atribuido al Cardenal Mazarino, etcétera.

¿Cuáles serían algunos títulos no tan comunes que tienes en la librería?

De Juan Rulfo, *En los ferrocarriles*, que es un proyecto fotográfico de la zona norte de la ciudad de

México, se dejó de publicar y lo tenemos ahora de nuevo. También, el *Diccionario de simbología de animales*; se pueden adquirir libros sobre religión, espirituales. En nuestra sección de libros inclusivos hay volúmenes en braille, como los *Relatos*, de Edgar Allan Poe.

La Constitución para niños o Mi Constitución. Poesía Cívica, de Gamaniel Esparza Verduzco, que es un homenaje a la Carta Magna que da cuenta de los derechos y obligaciones de los mexicanos, mediante un uso poético del lenguaje.

Recientemente hubo una remodelación a la librería. ¿Cuál fue el principal cambio?

Básicamente arquitectónico, al regresar de la Pandemia, se cambió casi todo, la disposición de los libreros, la estantería para hacerla más interactiva con el público, se sembraron dos árboles que le dan mucha vida al lugar; lo más novedoso fue el espacio al aire libre, donde las personas vienen a sentarse, leer y tomar un café disfrutando de las áreas verdes, próximamente tendremos una máquina de café. En cuanto a las colecciones, seguimos trabajando con las mismas editoriales, pero sí tenemos novedades.

LA EXPERIENCIA
DE LEER
COMIENZA AQUÍ

LIBRERÍA

F.C.E. - EDUCAL

“Palacio Legislativo”





Descuento para trabajadores

¿Es un lujo leer? ¿Comprar un libro?

Aquí hay libros desde 10 pesos hasta uno de mapas de México de más de dos mil pesos, pero, por ejemplo, los trabajadores de Cámara cuentan con un 10 o 15 por ciento de descuento; también tenemos sistema de apartado.

¿Cuál es el valor de un libro?

El valor se lo das tú como lector, hay cosas que ya no encuentras o que realmente necesitas y pagas lo que sea por él o simplemente porque eres especialista o aficionado a un tema. Últimamente el libro ha subido entre 20 y 30 por ciento, como muchas otras cosas.

Y a pesar que hay publicaciones que las puedes conseguir en internet, tengo muchos clientes que, afortunadamente, todavía quieren leer en papel, sólo libros inconseguibles los leen en Ebook o en la Tablet, pero porque no los consiguen.

También me han encargado libros sobre el arte popular mexicano: *SSHinda. El mágico mundo de un juguetero tradicional de Guanajuato*, el señor me dijo: si me lo consigues, lo que me pidas te lo pago. En ese sentido, es cuando tú le das el valor al libro y lo consideras invaluable o no.

El escritor German Dehesa afirmaba que “la cultura de un país se puede medir por los libros que sus hombres han leído, han escrito, han comprado y vendido; es decir: por las librerías que ha-

bitan las calles y plazas”. Aquí viene de todo tipo de personas –nos comenta Juan Ramón-- el papá que le lleva libros a sus hijos, diputados, asesores, trabajadores, visitantes. “Aunque a partir de la pandemia es más complicado el acceso, antes sólo dejabas tu INE y decías que venías a la librería, ahora ya no es tan fácil, pero les podemos llevar el libro a la entrada o salir por el cliente”.

¿Cuáles son las novedades y qué recomendarías?

Tenemos muchas novedades, entre ellas: *El Secreto de la Noche Triste*, de Héctor de Mauléon, *El peligro de estar cuerda*, de Rosa Montero; de Laura Mas, *Olimpia*, madre de Alejandro Magno y *responsable de que reinara en Macedonia*, entre otros títulos. Lo mejor es que vengan, que se den una vuelta, disfruten los espacios abiertos de la librería y vean nuestras novedades.

El pasado miércoles 26 de abril se llevó acabo la reinauguración de la Librería Fondo de Cultura Económica-Educal, con la presencia de la secretaria General, Graciela Báez Ricárdez, el secretario de Servicios Administrativos y Financieros, Juan Carlos Cummings García; Fritz Glockner, director general de librería Educal; en representación del presidente de la Jucopo, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena). También asistieron, la vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), las diputadas Gabriela Sodi (PRD) y Aleida Alavez Ruiz (Morena), los diputados Augusto Gómez Villanueva (PRI) y Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena).

Nuestros Centros de Estudio

Por Luz María Mondragón

XIII PREMIO CESOP

XIII Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) invita: a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país, a participar en la XIII edición del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública.

La convocatoria está abierta hasta el 30 de septiembre de 2023. Los premiados recibirán: primer lugar, 100 mil pesos; segundo sitio, 75 mil pesos; y el tercero, 50 mil pesos. La decisión del jurado se hará pública entre el 10 y el 20 de noviembre de 2023.

El CESOP integrará los trabajos ganadores en un libro que será publicado por esta institución, con un tiraje mínimo de 200 ejemplares. Se distribuirán en diferentes instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y congresos locales.

Las investigaciones podrán centrarse en:

Desarrollo social, grupos vulnerables, vivienda, juventud, deporte, marginación y pobreza, desigualdad, desarrollo metropolitano,

medio ambiente, cambio climático, migración, política interior, seguridad pública, problemas urbanos, educación, salud, violencia e inseguridad, igualdad sustantiva, género, evaluación de políticas públicas, procesos electorales, sector energético, México y sus relaciones internacionales, opinión pública y medios de comunicación, cultura política, redes sociales, ciencia e innovación tecnológica, el impacto de la inteligencia artificial en la sociedad y consecuencias de la pandemia por Covid-19. Los temas sugeridos son de carácter enunciativo más no limitativo.

Los trabajos participantes deberán contar con características técnicas específicas. Por ejemplo: las referencias bibliográficas deben utilizar la pauta estadounidense; cada autor o autores podrán participar únicamente con un trabajo; el título de la obra no deberá coincidir con alguno registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Se advierte que cualquier incumplimiento a las características técnicas (detalladas en la convocatoria) ameritará que se descarten los trabajos para su revisión por el jurado.

Consulta las bases en: <https://bit.ly/3NHZp5k>

CEDRSSA

20
23

7ma Edición



Premio Nacional Dip. Francisco J. Múgica

sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

21de
JULIO
2023

Fecha límite para
registro y envío de
trabajos

A todos los interesados en contribuir al trabajo legislativo con conocimiento en temas que incidan en el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria.



Los trabajos
ganadores se
publicarán
digitalmente

Premios



1º lugar \$100,000 MXN
2º lugar \$75,000 MXN
3º lugar \$50,000 MXN

Descarga y consulta la convocatoria:
<https://bit.ly/3JADGd2>

Nueva fecha para el “Premio Nacional Dip. Francisco J. Múgica”.

A fin de alentar al mayor número de participantes, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados extendió hasta este 21 de julio la fecha límite para el registro y envío de trabajos a concursar en la VII edición del “Premio Nacional Dip. Francisco J. Múgica”.

De acuerdo con la convocatoria, el primer lugar ganará 100 mil pesos, el segundo 75 mil y 50 mil el tercero. Además, los trabajos ganadores se publicarán digitalmente.

Cada año el CEDRSSA entrega este galardón que es uno de los premios que más interés suscita. Participan académicos, investigadores

y especialistas de diversas instituciones.

Se creó para fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como los proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo.

Especialmente este premio nacional honra la memoria de Francisco J. Múgica, quien formó parte del Congreso Constituyente de 1917 y contribuyó a la elaboración de la Carta Magna. Fue impulsor de la educación laica, del reparto agrario y siempre se manifestó en contra del acaparamiento de tierras por el clero y los extranjeros.

“Que el saber sirva al campo” es el lema que ilumina el trabajo del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Las investigaciones son parte de la cruzada para preservar el planeta.

CELIG

Presupuestos con perspectiva de género

En septiembre próximo, ya en el primer periodo ordinario de sesiones del Tercer Año Legislativo de la LXV Legislatura, la Secretaría de Hacienda enviará a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2024, donde especifica cómo el gobierno planea recaudar ingresos y en qué prevé distribuir los recursos recibidos incluyendo las cargas del servicio de su deuda y las políticas públicas.

A fin de atender las demandas de los sectores prioritarios, en ese periodo la Cámara analizará este paquete que incluye: el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.

Es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar este paquete, así que las y los legisladores pondrán el mejor empeño en analizar cada uno de sus componentes para, en su momento, discutirlo y votarlo.

En este contexto, el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (Celig) analizará el paquete económico 2024, específicamente los presupuestos con perspectiva de género.

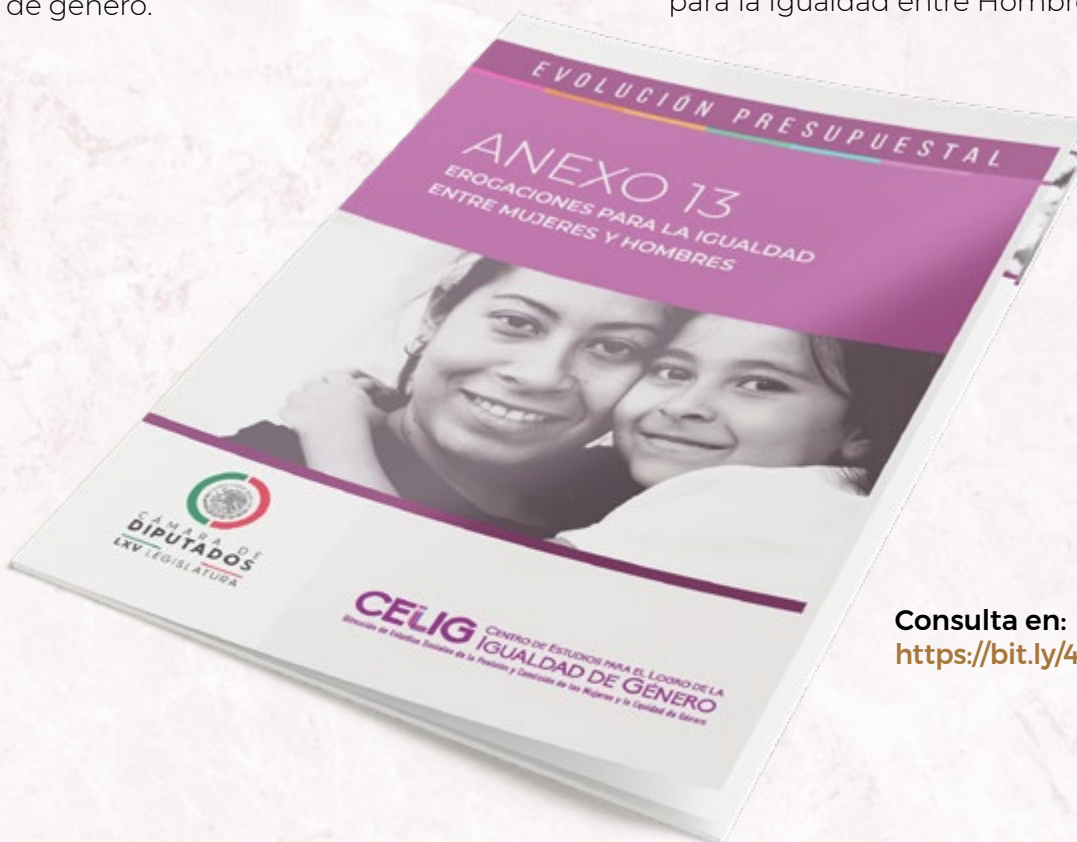
Para el Celig las decisiones sobre políticas de ingresos y gasto no son neutrales en términos de género, ya que su impacto es diferenciado para mujeres y para hombres, derivado de sus distintos y desiguales roles, atribuciones, condición y posición social.

El Celig estableció que los presupuestos públicos con perspectiva de género, o presupuestos género-sensibles, son herramientas clave en las políticas públicas que, mediante la asignación y etiquetación de recursos, tienen como objetivo acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Antes de la llamada economía feminista el diseño de políticas y la asignación del gasto eran considerados neutrales al género, es decir, no tomaban en cuenta las necesidades ni los efectos diferenciados para mujeres y hombres.

Los presupuestos públicos con perspectiva de género tienen el objetivo de asegurar que las políticas económicas, los ingresos y los egresos atiendan de manera equitativa las necesidades de mujeres y hombres, a fin de cerrar cualquier brecha social entre ellos.

Sobre estas reflexiones es ejemplo el estudio “Evolución Presupuestal. Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres”.



Consulta en:
<https://bit.ly/443ztXn>

Políticas para atender la emisión de gases y compuestos de efecto Invernadero en el campo y la pesca

Por Susana Prado Tasch / CEDRSSA¹

El cambio climático y los Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyEI)

Las actividades humanas y el desarrollo de procesos de producción y consumo no sustentables han modificado la composición de la atmósfera e incrementado la concentración de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) en ella.

Los GyCEI generan alteraciones climáticas que se manifiestan en el incremento de la temperatura de la superficie terrestre; variaciones en los patrones de precipitación y humedad; olas de calor, sequías intensas y prolongadas y mayor propensión a incendios forestales, entre otras. También se advierten alteraciones en los ciclos biológicos y en la distribución de flora y fauna, pérdida de

biodiversidad y cambios en la composición de los ecosistemas (SEMARNAT, 2021).

Debido a su posición geográfica y a sus características socioeconómicas, México es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. De acuerdo con datos del Servicio Meteorológico Nacional, entre 1970 y 2021, 270 ciclones tropicales impactaron las costas del territorio nacional (SMN, 2021). Mientras que de 1992 a 2021 se perdieron en la agricultura un promedio de 1.4 millones de hectáreas (ha) al año, por contingencias climatológicas. Adicionalmente, 88% de las 145 especies cuyo fruto o semilla se cultiva para uso alimenticio depende de los polinizadores para su producción. Sin embargo, estos insectos, como las abejas, enfrentan el riesgo de su sobrevivencia por pérdida de hábitat.

¹ Susana Prado Tasch es Maestra en Ciencias en Economía por el Colegio de Postgraduados, Investigadora A en la Dirección de Estudios de Soberanía Alimentaria y Nueva Ruralidad del CEDRSSA, susana.prado@diputados.gob.mx.



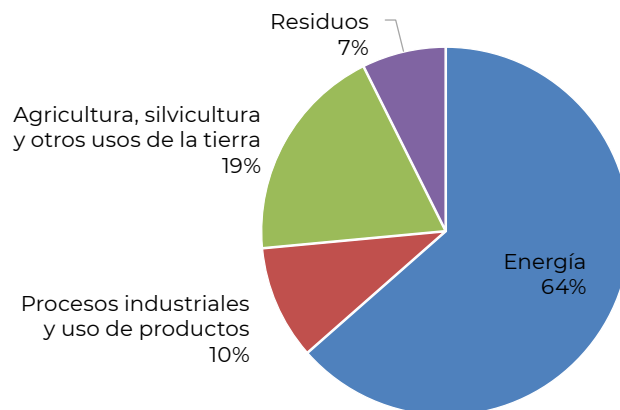
Las emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) por país, sector y actividad

Informes de la Comisión Europea, la Unión Europea, así como de entidades privadas, indican que, en el 2019, los principales emisores de GyCEI en el mundo fueron: China, que generó 27% de las emisiones totales; Estados Unidos, que concentró 13%; la India, que participó con 7%, y Rusia, que contribuyó con 4.6%. México generó 1.4% de las emisiones mundiales (Agorapedia, 2019).

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en el 2019, los principales sectores emisores de GyCEI en México fueron el consumo de combustibles fósiles para el transporte y la generación de electricidad con el 64% (SEMARNAT, 2021). Las actividades de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra contribuyeron con

el 19% de las emisiones brutas y, en este concepto, 91% provino del sector agroalimentario (INECC, 2021).

Figura 1. Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero por sector, 2019



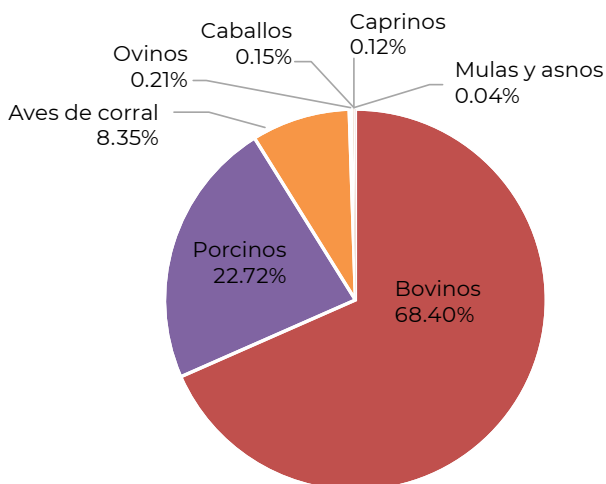
Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, 2019.

En el sector agroalimentario, las emisiones provinieron en 56% de la fermentación entérica, 20% por la gestión de estiércol, 17% del óxido nitroso (N₂O) por gestión de suelo, 4% por las tierras convertidas a cultivos y, 3% por la quema de biomasa y la aplicación de urea.

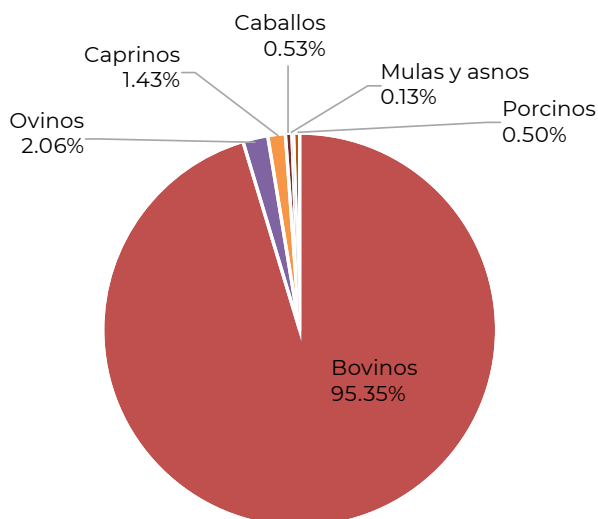
La participación del subsector ganadero se concentró en las emisiones de metano (CH₄) y óxido nitroso, que se producen principalmente en la fermentación entérica, es decir, en los procesos metabólicos de la digestión de los carbohidratos contenidos en el alimento del ganado y en la descomposición del estiércol. El ganado bovino fue el mayor emisor, seguido por el porcino (Figura 2).

Figura 2. Emisiones de fermentación entérica y gestión de estiércol por especie, 2019

Emisiones de fermentación entérica Participación % por especie



Emisiones de gestión de estiércol Participación % por especie



Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, 2019.

Contribuciones determinadas a nivel nacional

Las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), son los esfuerzos y compromisos de los países miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, con el fin de reducir las emisiones de GyCEI a un nivel de no aumentar la temperatura global por encima de los 2°C y alcanzar los objetivos y las metas del Acuerdo de París.

En México, de acuerdo con la Ley General de Cambio Climático, el sector agropecuario, acuícola y pesquero, debe reducir el 8% de sus emisiones para 2030.

El marco normativo de las políticas públicas para atender la emisión de GyCEI en el sector agropecuario acuícola y pesquero

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que “Toda persona



tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho...”.

La Ley General de Cambio Climático (LGCC) es reglamentaria del artículo 4º constitucional y el principal instrumento jurídico para responder al cambio climático. Establece la concurrencia de facultades y competencias de la federación, las entidades federativas y los municipios en el diseño y la implementación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de GyCEI. La LGCC prevé un conjunto de instrumentos para la toma de decisiones como el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), que orienta la implementación de estrategias y acciones para enfrentar los efectos negativos del cambio climático. Sus objetivos se enfocan a la adaptación, la mitigación, las sinergias entre las acciones de adaptación y mitigación y la gobernanza.

Los objetivos de mitigación y sinergias incluyen estrategias y acciones que compete implementar a

la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a fin de reducir las emisiones de GyCEI en el sector agropecuario, acuícola y pesquero:

- El desarrollo de prácticas agroecológicas, ecotecnológicas, de ganadería regenerativa forestal, agroforestal y pecuaria, de manejo pesquero, sostenibles y resilientes al clima.
- Incrementar, preservar y restaurar las masas forestales y los ecosistemas naturales terrestres y acuáticos para contribuir a la adaptación del cambio climático y a la captura de carbono.
- Prácticas agroecológicas, acuícolas y pesqueras bajo el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza, para fomentar la inclusión social, el rescate de prácticas tradicionales de producción y el aumento de la capacidad adaptativa de la población.

El Plan Estratégico de Cambio Climático para el sector Agroalimentario (PLECCA)

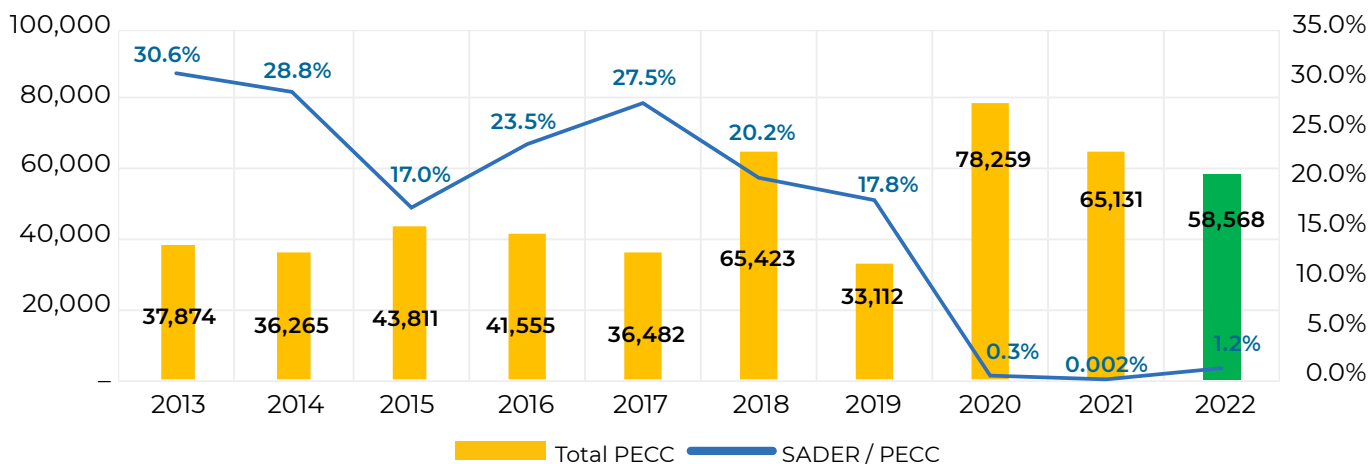
La SADER busca incrementar las prácticas de producción sostenible frente a los riesgos agroclimáticos. En congruencia con este objetivo, elaboró el Plan Estratégico de Cambio Climático para el Sector Agroalimentario (PLECCA), con el propósito de guiar y dar coherencia a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático de los subsectores agrícola, pecuario, acuícola y pesquero; reducir la vulnerabilidad del sector y aumentar la resiliencia de los sistemas productivos (SADER, 2022).

Las principales acciones de mitigación y sinergias que propone implementar comprenden:

- Reducir quemas agropecuarias.
- Implementar prácticas de conservación, recuperación y protección de los suelos para favorecer la captura de carbono y la productividad.
- Promover la agroecología, la producción y el uso de bioinsumos, abonos orgánicos y biofertilizantes.
- Fomentar sistemas silvopastoriles y agroforestales.
- Capacitación y acompañamiento técnico en prácticas agroecológicas y sustentables.
- Formación de recursos humanos.



Figura 3. Evolución del presupuesto autorizado al PECC, a través del Anexo 16 Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de la SHCP, Informes al Congreso de la Unión, (Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre, 2013-2022), FINANZAS PÚBLICAS (hacienda.gob.mx).

Anexo 16 del PEF Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

La participación de la SADER en el presupuesto autorizado a las Erogaciones para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Presupuesto de Egresos de la Federación ha disminuido abruptamente. Mientras en el año 2013 participó con el 30.6% del presupuesto, en el 2022 la participación fue de 1.2%. Este hecho pone en duda el cumplimiento de las metas de reducción de las emisiones de GyCEI, que se originan en las actividades del sector agropecuario, acuícola y pesquero (Figura 3).

Conclusiones:

1. Es necesario revisar los criterios de priorización en la planeación y programación presu-

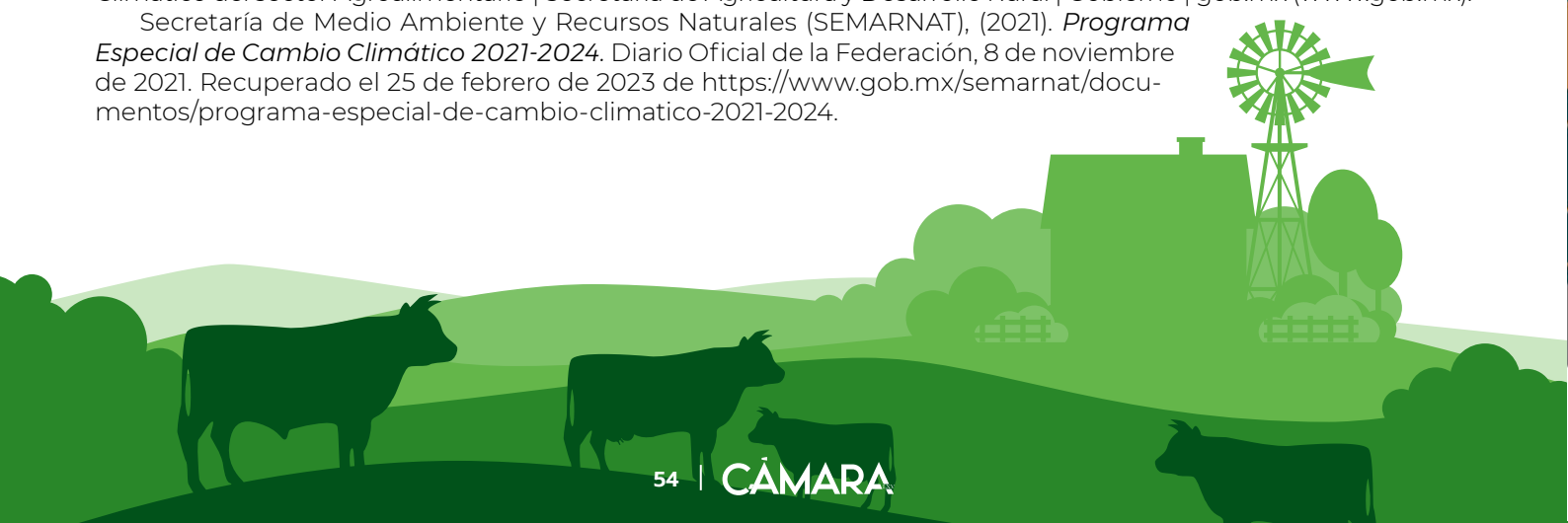
pueraria y ampliar los recursos asignados a la SADER para la adaptación y mitigación de efectos del cambio climático.

2. Para alcanzar las metas de reducción de emisión de GyCEI en la agricultura y la ganadería es necesaria una mayor participación de los sectores social, privado y académico en el diseño y la implementación de políticas públicas, toda vez que la intervención de las dependencias de la Administración Pública Federal, las asignaciones presupuestales y su ejercicio, no podrán resolver, por sí mismas, los efectos negativos del cambio climático.
3. Debe fortalecerse la divulgación de conocimientos científicos y saberes tradicionales, sobre los efectos del cambio climático en el sector agropecuario, así como las acciones de adaptación y mitigación que se deben implementar.

Referencias

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), (2022). *Plan Estratégico de Cambio Climático del sector Agroalimentario*. Ciudad de México, SADER. Recuperado el 21 de febrero de 2023 de Plan Estratégico de Cambio Climático del sector Agroalimentario | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), (2021). *Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024*. Diario Oficial de la Federación, 8 de noviembre de 2021. Recuperado el 25 de febrero de 2023 de <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/programa-especial-de-cambio-climatico-2021-2024>.



La Cámara de Diputados a través de la Secretaría General,
la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro
de Estudios Sociales y de Opinión Pública, invitan al

XIII PREMIO CESOP

A todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Consulta las bases completas en
<https://bit.ly/3NHZp5k>



**Fecha límite para el
envío de los trabajos**

30 de Septiembre de 2023
a las 19:00 horas

Informes

premio.cesop@diputados.gob.mx

**Tel.: 5536.0000
Exts. 58232 y 55237**



#DatosConfiablesCESOP

¿Qué es fundamentar un dictamen?

Por Juventina Bahena

Para dictaminar, el grupo colegiado de una Comisión debe argumentar las razones jurídicas o reglamentarias en que se basa su fallo en sentido positivo o negativo sobre una iniciativa de ley, de reforma o punto de acuerdo que les hubiese sido turnado.



El Reglamento de la Cámara de Diputados establece que todo dictamen deberá incluir:

01

El planteamiento del problema

02

El proceso de análisis, señalando las actividades realizadas, como entrevistas, comparencias, audiencias públicas o foros, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar

03

La valoración de impacto presupuestal, regulatorio u otro

04

Análisis y valoración de los argumentos del autor

05

Análisis y valoración de los textos normativos propuestos, en su caso, explicando si se aprueban, modifican o desechan.

El dictamen será válido sólo cuando la comisión o comisiones a las que se hubiera turnado discutan un asunto, se apruebe por mayoría en reunión. Las comisiones podrán retirar el dictamen enviado a la Mesa Directiva hasta antes de que se discuta por el Pleno. Para ello, su Junta Directiva deberá acordarlo. La comisión que retire un dictamen tendrá hasta cinco días para volverlo a presentar. El dictamen se podrá retirar una sola vez.

El Reglamento del Senado de la República es ligeramente distinto, aunque el dictamen como documento final es similar. Su reglamento establece el formato que debe cubrir:

01

Antecedentes generales

02

Objeto y descripción de la iniciativa o proyecto

03

Método de trabajo, análisis, discusión y valoración de las propuestas a dictaminarse

04

Consideraciones de orden general y específico que motivan el sentido del dictamen

05

De ser procedentes, las modificaciones realizadas. Una vez aprobado en comisiones todo dictamen, independientemente del sentido en que se emita, se remite al Presidente para su inscripción en el Orden del Día, publicación en la Gaceta y posterior debate y votación en el Pleno.

5 películas de **Hollywood** para el verano

Por Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor

Para la industria del cine, las vacaciones veraniegas siempre han sido la apuesta fuerte de sus películas más prometedoras. También permiten detectar las tendencias actuales que ofrece el entretenimiento hollywoodense: sagas interminables, remakes, muchos superhéroes, entre otras propuestas más sugerentes y originales. Ofrecemos un repaso a las 10 películas más esperadas de Hollywood para ver en el cine este verano.



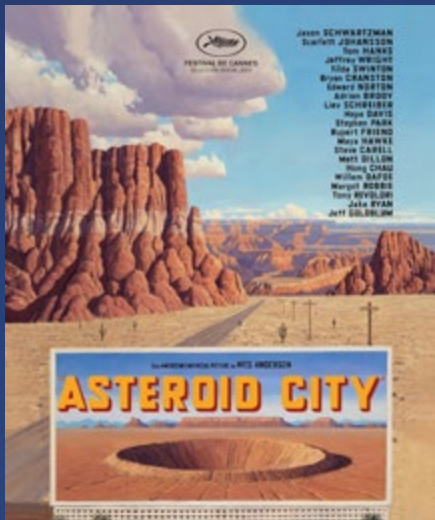
Spiderman: A través del Spider-Verso

Segunda entrega de una trilogía de animación muy original y de gran calidad (la primera parte ganó el Oscar a mejor película animada). Explotando el concepto del multiverso, dimensiones paralelas tienen distintas versiones del superhéroe arácnido, siendo el principal el adolescente Miles Morales, de padre afroamericano y madre latina. La película tiene un ritmo frenético y se ha dicho que cada plano es una obra de arte. Efectivamente es impresionante, pero públicos más tradicionales pueden sentirse un poco perdidos o desconcertados. Ya está en cines mexicanos.

Indiana Jones y el Dial del Destino

La quinta (y parece que última) película del icónico arqueólogo aventurero, aunque esta vez ya no dirigida por Steven Spielberg. Con un tono más de comedia, a cargo del personaje de Helena, ahijada del protagonista e interpretada por Phoebe Waller-Bridge, quien saltó a la fama por la serie de comedia Fleabag. Acción y aventura garantizadas, imperdible para los fans del personaje, pues tiene muchas referencias a las películas anteriores y varios flashbacks donde vemos a un Harrison Ford joven, hecho con inteligencia artificial. Se estrenó el 29 de junio.





Asteroid City

Para gustos distintos, el director Wes Anderson es bien conocido por su estética peculiar, de colores vivos, composiciones simétricas y marcados movimientos de cámara, así como por sus extraños personajes: adultos frustrados y niños maduros. Todo contado con gran ironía. En esta ocasión, incursiona (más o menos) en la ciencia ficción, situando la trama en un evento espacial organizado por el ejército americano en los años cincuenta. Con un reparto multiestelar, no defrauda pero tampoco emociona demasiado. Ya está en cines.

Oppenheimer

Vuelve el aclamado director Christopher Nolan, esta vez con una película biográfica sobre J. Robert Oppenheimer, el inventor de la bomba atómica en la Segunda Guerra Mundial. Con un reparto multiestelar encabezado por Cillian Murphy, Nolan (que filmó una explosión atómica real para la película) recomienda verla en pantalla IMAX y garantiza un espectáculo visual y sonoro sin precedente. Se estrena el 21 de julio en todo el mundo.



Barbie

Y aunque parezca broma, la película más esperada del verano es sobre la muñeca Barbie. En clave de humor, la directora Greta Gerwig (conocida por Lady Bird y la última versión de Mujercitas) regala un relato de empoderamiento femenino en el que la muñeca, interpretada por Margot Robbie, escapa de Barbie Land al mundo real, acompañada por el adorable y superficial Ken (Ryan Gosling). La dirección de fotografía del mexicano Rodrigo Prieto regala una paleta de colores espectacular. Ojo, no es una película infantil sino una fábula que cuestiona el rol femenino que este juguete ha contribuido a construir por años. Se estrena también el 21 de julio.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

México

sí llegará a la Luna:

diputado Roberto Briano

